



JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 206  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Sr. Juez de 30ºCyC. en: "DELLA MEA, ADRIANA I. C/ HADAD, LUIS FERNANDO – ACC. POSESORIAS/REALES – REIV. – N° 5979748", Mart. Raúl Almirón M.P.01-547, c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 6/11/19, 12:00 hs., en Sala de remates del T.S.J.-Arturo M.Bas 244 S/ suelo, el 100%. Lote de terreno baldío, libre de ocupantes y cosas, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, denominado Villa Rius, hoy Villa Res. Los Talas - Anisacate, desig. como Lote 2 Manz. 52. Sup. 408,73m2. CATASTRO: D:31 Ped: 7 Pue:28 C:2 S: 2 Mz:52 P:2. Cuenta D.G.R. 31-07-1150755-7. Insc. en Mat. 1511529 (31), propiedad del demandado Sr. LUIS FERNANDO HAHAD, porc. 100%. Base de \$128.520, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$2000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 5% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). El Saldo al aprobarse la subasta, en caso de producirse pasados los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 del CPCyC.). Comprador en comisión deberá completar el formulario pertinente. El depósito del saldo se deberá efectuar mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC.. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 28/10/19. Fdo. CRISTINA BRITOS-PROSECRETARIA.-

5 días - N° 236776 - \$ 2571,35 - 06/11/2019 - BOE

LOTE DE TERRENO EN JOVITA, PROV. DE CBA. Por O. del Sr. Juez, 42º Nom. en autos "ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES A LA FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL c/ GARCIA JORGE ARIEL -EJECUTIVO", Expte N° 6847438; el Mart. Marcelo Re – M.P. 01-1090, con dom en calle Av Chacabuco N° 147 piso 10º of. "A" rematará en la sede de Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 244, (subsuelo) el día 06/11/2019 a las 9:00 hs. el Inmueble Matri-

cula N° 376.017 (15), de titularidad del demandado Jorge Ariel García, que se describe como: Fracción de terreno baldío que es parte de la Mz "G", Solar 15, del Pueblo Santa Magdalena, estación Jovita, Pedanía Italo, Dep. Gral Roca, Pcia de Cba, que en Plano de Subdivisión, se designa como SOLAR QUINCE, "a", que mide: 10 ms en sus lados N., y S., por 12,50 ms en sus lados E. y O., sea 125 ms2, que lindan: al N., con Lote 10 de Aldo Pedro Bernardi, al S., con lote 15 b, al O., con parte del Lote 15 C y al E., con lote 16 a. Al terreno se accede ingresando por la vivienda edificada al frente, no posee acceso directo de ingreso, posee servicios de agua, luz gas y cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr Jorge A. García y su flia. Sáquese a remate dicha propiedad por la base imponible de \$ 665.313. Monto de las posturas: \$ 7.000. Abonar en el acto de la Sub el 20 % del precio de la compra, con más la comisión de ley del Martillero sobre el precio de la sub y el 4 %, conf Ley 9505. Saldo al aprobarse la sub, bajo apercibimiento de aplicar interés del 30 % anual si se abonara luego de los 10 días de not., o firme el auto de aprob. Compra en comisión, el comprador deberá en el acto de Sub manifestar para quien compra y este deberá aceptar la compra dentro de los 5 días post a la Sub. (art 586 CPC) Exímase al ejecutante si resultare comprador en el acto de Sub., de consignar el precio de la compra hasta el monto de la liquidación aprobada de su crédito. (Art. 581 CCPC).. Inf. al Mart. TE: 0351-155291249 — Of. 18/10/2019.- Firmado: Gabriela Pucheta: Secretaria.-

5 días - N° 236861 - \$ 3787 - 06/11/2019 - BOE

EDICTO: O: Juez C. y C. 1º. Inst. y 1º. Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "LIBERTI MARTA ESTER C/ CEJAS MARIA ANTONIA Y OTRO –DIVISION DE CONDOMINIO-EXP. 7084172), Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARA el 12/11/2019, 10Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331– P.Baja- Villa María), los siguientes lotes ubic. en Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, a saber: 1) MATRICULA: 240957, Desig. Lote "UNO", Mza. "E", mide: 10m. de fte. por 20m. de fdo.-Sup. 200mts2., Base: \$ 545.194,00; 2) MATRICULA: 1449869,

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Audiencias .....	Pag. 14
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 14
Citaciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 42
Sentencias .....	Pag. 44
Usucapiones .....	Pag. 44

desig. Sitio "4" Mza. "N", mide 12m de Fte. por 20,29mt. de fondo, Sup. 243,48mts2.- Base: \$ 767.000,00, (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 5.451,94 y \$ 7.670,00 respect.- UBICACIÓN-MEJORAS Y OCUPACION: ITEM 1) ubic. en Bv. V. Sarsfield s/n al lado del N° 2525 esq. I. Urtubey, casa: Coc.-com- 2 habit.- Baño-patio- en regular estado. Ocupada por Micaela Funes y Flia, inquilina s/ contrato; ITEM 2) ubic. en Catamarca 2285. Casa: Living-Cocina- 2dorm.-Baño, patio, ocupada por Ines A. OVIEDO, condómino.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).- INFORMES: Al Martillero: José I. Rucci 595 -Tel.0353-156573125- Villa María.-OFICINA.,23/10/19.-Fdo. Dr. Renato A. VALAZZA-Prosecretaria.-

3 días - N° 236500 - \$ 1545,27 - 12/11/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Varela autos "MUTUAL SUDECOR c/INDRA SOCIEDAD ANONIMA-Ejec. Hip." (Expte Nro. 7385217) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 31 Octubre 2019 10 hs. en Auditorio ubicado en Planta Baja Edificio de Tribunales,calle Rivadavia Nro.99 de Bell Ville:- Tres lotes terreno ubic.Laguna Larga Ped.Pilar,- Dpto.Río Segundo,Cba, en la manzana de calles Leopoldo Lugones (fte. Este ,San Luis(Norte):- Córdoba(Oeste) y Río Cuarto (Sur): a)Desig. Lote 14 Manz. "G" c/sup. total 476,72mts2 c/tinglado.Base \$ 1.046.957,76(BI); b)Desig. Lote 10 Manz. "G" c/sup. total 375,72mts2 baldío.Base \$ 118.440(BI); c)Desig.Lote 11 Manz. "G" c/sup. total 476,72mts2 baldío.Base \$ 133.560(BI).Sin ocu-

pantes. Dominio Mat. 922.986, 922.984, 922.985 Indra SA. Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar (Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Se deberá retener por Imp. Ganancias 3% s/monto de subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba abierta a sus efectos. Inc posturas no inf. 1% de c/base. Títulos: art. 599 CPC. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre, doc. ident. y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista. Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916. Bell Ville. Dra. Silvana Varela. Prosecretaria Letrada. Oficina, Octubre 2019.

3 días - N° 232360 - \$ 1808,49 - 31/10/2019 - BOE

O/Juez 1°. Nom. Of. Ejecuciones Particulares Bell Ville, Sec. Dra. Varela, autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ ORODA JUAN HORACIO Y OTRO-E. Prendaria" (Nro. 6985261) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 13 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif. Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Corsa Classic 4P Base 1.6N, año 2008 DOMINIO GZN 724. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 234999 - \$ 932,73 - 13/11/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de

la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N° 31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YAMAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pasman de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta

por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.).

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Noviembre de 2019 a partir de las 14:00 horas, 8 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GQM382, CHEVROLET, MERIVA GL PLUS 1.8 SOHC, 2007; JSY539, PEUGEOT, 408 FELINE 2.0N, 2011; JWE353, KIA SOUL 1.6L A/T, 2011; LXF683, RENAULT, SANDERO STEPWAY EXPRESSION, 2012; NQT211, RENAULT NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, 2014; JWJ211, VOLKSWAGEN, FOX 1.6, 2011; AC843OK, VOLKSWAGEN, AMAROK DC TDI 140 CV M 4x4, 2018; en el estado que se encuentran y exhiben el 12, 13 y 14 de Noviembre de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 14 de Noviembre a las 17 horas en el mismo domicilio; LCA761, CITROEN, XSARA PICASSO 1.6I 16V EXCLUSIVE, 2012, en el estado que se encuentra y exhibe el 12, 13 y 14 de Noviembre de 15 a 19 hs., en calle Las Malvinas N°1294, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 14 de Noviembre a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumpli-

do el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a mo-

dificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 235867 - \$ 2427,33 - 31/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 51º Nom. de Córdoba, Sec. Ledesma Viviana, en los autos caratulados: "CEBALLOS MERCEDES CLARA – PINO JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 6092798", el mart Diego Agosti MP. 01-2189, c/dlio. Caseros 344 piso 5to oficina 45 de Córdoba, el jueves 31-10-2019, a las 12 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el Inmueble Matrícula N° 1.073.656 (11), inscripto a nombre del causante –Juan Carlos Pino DNI 2.786.239 - ubicado en calle Calderón de la Barca N° 389 B° Alta Córdoba, ocupado por coheredera Sra. Mercedes Ramona Pino y sus hijas Roxana Alejandra Pino y Ornela Tiraboschi (menor de edad) y Victoria Angeletti quien ocupa el inmueble al fondo del terreno (cfr. fs. 161). Mejoras: living comedor, comedor, cocina, baño, 4 dormitorios, asador y al fondo departamento que posee dormitorio, comedor, cocina y baño. Cuenta con ss de agua corriente, luz y gas envasado la vivienda ppal sin conexión a gas natural, salvo el dpto. del fondo que si posee dicho ss instalado. Condiciones: por la base de \$1.800.000, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley

9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima \$20.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Diego Agosti cel. 3564573574. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>. Fdo: LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIA Oficina: 23/10/2019

3 días - N° 236381 - \$ 1576,02 - 31/10/2019 - BOE

Juez 20º C. y C. autos "BULACIO, ALVA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°5872481 Mart. QUIROGA PAOLA, M.P. 01-2514. con dom 27 de abrilN°236 1er Piso, Of.ª Rematará el 06/11/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 Sub.Suelo. el siguiente inmueble de titularidad de la causante Bulacio Alva Argentina ò Alba Argentina, L.C 2.994.459, que según constancias registrales se describe como: lote de terreno ubicado en Pueblo Est. Flores, hoy llamada calle Octaviano Navarro N°4251 de Bº Matienzo Anexo, Dto capital, que se designa como LOTE CUATRO de la MZ. DOS, todo según plano 38125; Matrícula 86020 (11); según constatación incorporada en f.429, se encuentra edificado y ocupado por terceros. Base imponible: pesos ochocientos siete mil quinientos ochenta y uno (\$807.581), dinero de contado y al mejor postor, postura mínima de diez mil (\$10.000), debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra en concepto de seña y a cuenta el precio, más la comisión del. Mart.3% y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento de los arts. 585 y 589 del C.P.C.C. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá cumplimentar previamente con el Acuerdo Reglamentario. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 (pto. 23), quién dentro de los cinco días posteriores a la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento del (art. 586 C.P.C.C). El Comprador deberá abonar al momento de la subasta el 4% del precio previsto por el art. 24 de la Ley 9505 Fondo de Violencia Familiar. Informes al Mart. 0351-158081384 Of22/10/2019. Sec. Villalba Aquiles Julio

5 días - N° 236415 - \$ 2854,25 - 06/11/2019 - BOE

O.Juez 48º C.C.autos "MOYANO, NESTOR FABIAN C/TROUET, RICARDO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO- Expte. N° 6033832", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 31/10/2019, 12 hs. Sala Remates Arturo M. Bas 244 S/SUELO, el automotor embargado TOYOTA HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 D, TIPO PICK UP, año 2004, motor TOYOTA 5L-5495029, chasis TOYOTA 8AJ33L-NL049115047, Dominio EPJ-934, prop. Dda.



PAULA EUGENIA SAAVEDRA dni 27920622., SIN BASE, al mejor postor abonando acto subasta.20% del importe total, comisión Mart. y 4% del precio ley 9505Violencia Familiar, dinero de contado, si la seña inferior a \$30.000, o cheque certificado Suma Superior transferencia inmediata cta bco Cordoba N°922/21132003, CBU 0200922751000021132038, saldo aprobada la Sub. Solo por transf electrónica. Intereses 0,6% mensual desde el día 31 hasta el efectivo pago apercib 585 CPC. Postura Min.: \$5.000. Compra debe constituir domicilio procesal y acreditar identidad. Compra encomision ratificar en 5 dias bajo apercib. 586 CPC. Revisar día 29 y 30/10/2019 de 15:30hs a 17hs. en calle Del riego 221. Inf.al.Mart.0351-155517031. Of. 23/10/20191. Secretaria. Maria Josefina Matus

3 días - N° 236423 - \$ 1227,93 - 31/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 32º Nom, autos: "BLANCO MATILDE IGNACIA C/ BENAVIDEZ DE AGST CRESPIÑA- ORDINARIO- CUMPLIM. / RESOL. DE CONTRATO-" Exp. 5678416, el Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. D. Funes 50/52- 2ª p. Of. 207, Cba., subastara el 01/11/19, 10hs. en Sala Rem. del Trib. Sup. de Justicia, sita en Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el inmueble ubic. en la Granja, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, en Villa Ani Mi, que se desig. c/ lote 8- Mz 501, calle Los Nires s/n de esa Localidad, con sup. total 1374 mts2, inscrip. en Registro Gral. de Pcia. en Matric. 1.408.029 (13) a nombre de la dda en autos Benavidez de Agst Crespina ó Crespina del Rosario. Lote de terreno BALDIO. COND: Sin servicios. Por Base Imp. \$ 336.630, dinero ctado, mejor postor, deb. el comp. abonar en subasta 20% del precio c/ seña, c/ más com. del martillero y 4% del Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar, Ley 9505, saldo al aprob. la subasta. En caso de extend. más de 30 días corridos del remate, deveng. 1 interés conf. a tasa pasiva del B.C.R.A. c/ más el 2% nom. mensual, desde el día 31 y hasta su efvo pago bajo apercib. s/ el art. 585 del C. de P.C. Trám. y gtos. de inscrip. a cargo del comp. Post. Mín: \$ 30.000. Compra en Com. Art. 586 C.P.C.C. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. GARCIA DE SOLER, Elvira D. (Sec). Of. 23/10/19.-

3 días - N° 236660 - \$ 2142,78 - 01/11/2019 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 45º C Y C autos: "ACEVEDO, CARLOS DANIEL C/ MANSILLA, SILVIA PATRICIA - EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. 6536625" - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – Bº Cofico, Rematara 31/10/19 a las 10:00 hs, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Córdoba Vehículo Ford Focus Trend Plus 2.0 Nafta, Se-

dan 5 puertas Dominio JHJ 181, con GNC incorporado de propiedad de la Sra. Silvia Patricia Mansilla DNI 16.450.027 - Condiciones: la Base \$ 202.000 (importe del crédito garantizado con la prenda), dinero de contado y al mejor postor más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Oferta mínima \$15.000, Compra en comisión art. 586 CP y A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 29 y 30 de octubre de 15hs. a 17hs. En Av. Las Malvinas N° 2063 B° Nueva Italia. Informes: 3572-538710. Of.: 28-10-19. Fdo: Dra. Nilda Estela Villagran.-

3 días - N° 236727 - \$ 1725,75 - 31/10/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst y 40º Nom. Civ y Com. Autos "TARJETA NARANJA S.A C/ ALMADA CARLOS EDUARDO – Abreviado" - EXPTE.N 5853722, el Mart Alejandro Defend M.P 01-2034, REMATARÁ el 31/10/2019 a las 9:00 hs, en Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244 sub el automotor Dominio HYD811 Marca Fiat modelo, PALIO FIRE Sedan 5 ptas año 2009 propiedad del ddo Sr. Carlos Eduardo Almada, en el estado que se encuentra conforme f73 y 77/8 cond. Sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del mart 10% mas 4% ley 9505, e imp de sellos. Saldo aprobación de subasta por transf. elect. SIN EXCEPCIÓN, a la cta jud N° 1624306 cbu 0200922751000001624360. Si se aprueba sub. vencido 30 dias de su realización, sobre el saldo se aplicara interés del 2% y tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A Post. Min \$5.000 Cpra en com Art 586 CPCC-Tit art 599 del CPCC. Grav los de autos. Tramites y gastos de insrcpcion a cargo del comprador. Exhibicion dia 30/10/2019 de 16 a 18 hs.. en calle Temistocles Castellanos 1028 ciudad de Córdoba. Inf al martillero. 351-6071363. Of 28/10/2019 Fdo Dra. Gabriela STADLER secretaria.

2 días - N° 236785 - \$ 1537,90 - 31/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst y 13ª Nom. C.C. (Conc y Soc 1º), hace saber que en autos "Franchello Juan Enrique – Quiebra pedida compleja – Expte. 4037092", con fecha 28/05/2018 se presentó proyecto de distribución de fondos complementario y por sentencia N° 303 de fecha 27/07/2018 se regularon honorarios.

3 días - N° 235778 - \$ 255 - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados AGUAD, JORGE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8740350, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra.

BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 327 del 23.10.2019, se abrió el Concurso Preventivo de Aguad Jorge Luis, CUIT N° 20-14678927-8 con domicilio en calle Martin Garcia 1060 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14.02.2020. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 236616 - \$ 851,40 - 07/11/2019 - BOE

En los autos caratulados AGUAD, GRACIELA MONICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8740407, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 328 del 23.10.2019, se abrió el Concurso Preventivo de Aguad Graciela Monica, CUIT N° 27-12997216-0 con domicilio en Av Fader N° 3450 Planta Baja "B" de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14.02.2020. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 236618 - \$ 888,30 - 07/11/2019 - BOE

La Srta.Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil ,comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "TIRANTE, Raúl José s/ concurso preventivo Expte.8811696" por Sentencia Nro.193 de fecha 29.10.2019 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Raúl José TIRANTE, argentino, jubilado, mayor de edad, de estado civil casado, DNI N° 10.053.624, CUIL nro.20-10053624-3, con domicilio real en Zona rural de la localidad del Del Campillo Departamento General Roca, Provincia de Córdoba Designar el día 08.11.2019 a la hora 10,oo, para llevar a cabo la audiencia de designación de Síndico.- EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020.- DESIGNAR hasta el día 27.03.2020 , para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día 14.05.2020 para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día treinta de septiembre de dos mil veinte ( 30.09.2020) a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día 08.10.2020.- ORDENAR la

radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y oficiese en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 30 de octubre de 2019.-

5 días - N° 237245 - \$ 5775,25 - 06/11/2019 - BOE

TORRES, MIRIAM PATRICIA – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE n° 8449188 Juz. 13 Nom. C.C. Sent. 323 del 10/10/2019: declara la quiebra de Miriam Patricia Torres DNI N° 16.500.163, con domicilio en Lopez y Planes 2598 esq. Sargento Cabral B° San Vicente de esta Ciudad. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho ( art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 04/12/2019. Informe Individual 25/02/2020. Fdo. Dr. Sergio Ruiz – Juez. Síndico: Cr. Melero José Manuel con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° A Córdoba. Teléfono 4238620-4257542 (horario de atención 9 hs. a 17hs.)

5 días - N° 235931 - \$ 1249,10 - 31/10/2019 - BOE

P/O del Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. En lo Civ. y Comer. (Concursos y Sociedades N°2) en autos: NIEUW WERELD S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°7489511) por Sentencia N°300 de fecha 21/10/2019 se dispuso la declaración de QUIEBRA INDIRECTA NIEUW WERELD S.A., N° 30-71098583-5, por confesión judicial de imposibilidad de continuar con el trámite concursal, inscrita en la Matrícula N°9363-A, con domicilio social inscripto en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, ciudad de Río Ceballos, y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans N°351, piso 2do, depto. "B", Barrio Alberdi de ésta ciudad de Córdoba, ambos en la Provincia de Córdoba.(...) VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe (...)VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata

y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. (...)XV) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Aldo Adrián Berrondo, Matrícula Profesional Nro. 10-074444-2, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.). Fdo. Chiavassa, Eduardo N. - Juez.

5 días - N° 235946 - \$ 3940,75 - 31/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "SUAREZ, CLAUDIO ISMAEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8436707), por Sentencia N°284, de fecha 21/10/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Ismael Suarez (D.N.I. N°26.087.309 - CUIL N°20-26087309-2), con domicilio en calle Olimpia N°1876, Depto. "4", Planta Alta, de esta Ciudad. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 10/06/2020. Síndica designada: Cra. Myrian Ladis Ana Fluxá, con domicilio en calle Av. Roque Sáenz Peña N°1395, B° Cofico, Córdoba. Of.: 28.10.19.-

5 días - N° 236862 - \$ 4858,75 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. C. Con. y Flia. de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez- Se-

cretaría N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorrodo- hace saber que el los autos caratulados BELGRAFARM S.A. – QUIEBRA PEDIDA – (Expte. N° 6656293) se ha dictado la Sentencia numero: Ciento veintisiete, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve por la que se resolvió: I) Declarar el estado de quiebra de BELGRAFARM S.A., con sede social en calle Belgrano 235, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3848 -A- con fecha 01/04/2004; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio (Inspección de Personas Jurídicas), debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q., a cuyo fin, librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8, del mismo plexo normativo y conforme lo previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 8 "Serie B" del 17/5/1990, dictado por el T.S.J.- III) Ordenar la inscripción de la "Inhabilitación de la fallida" y su directorio (Presidente Sr. Gustavo Raúl Besso, D.N.I. N° 13.435.760, Vicepresidenta Sra. Adriana Elsa Miguel, D.N.I. N° 13.858.243, y Director Suplente Sr. Juan Guillermo Cesari, D.N.I. N° 10.968.260), no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la "Indisponibilidad" de los bienes registrables de la fallida como su inhibición, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del juez de la quiebra (art. 235 de la L.C.Q.); a cuyo fin oficiese al Inspección de Personas Jurídicas, al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor - Seccional Villa Dolores, como asimismo a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8, de la L.C.Q. Encomiéndose a la Sindicatura la confección y diligenciamiento de las medidas de indisponibilidad e inhibición.- IV) Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico dentro del plazo de 24 hs. los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio de y demás documentación -que en su caso lleven- relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros lo prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces (salvo que se consignen judicialmente en los presentes obrados), medida que deberá diligenciarse a través del Sr. Oficial de Justicia, ello en los términos del art. 88 incs. 4° y 5° y art. 177 de la L.C.Q.- V) Hacer saber, a los efectos previstos

por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q., que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquéllos, conforme el art. 177, inc. 2, del plexo normativo citado.-VI) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuado el inventario de bienes de la fallida deberá informar al tribunal sobre su mejor forma de realización.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical; oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88, inc. 9, de la L.C.Q.).- VIII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según textos de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de su remisión a este Tribunal, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para que, en caso afirmativo, transferir tales sumas a la Cuenta Judicial N°1459609/322, C.B.U. 0200322951000001459692, del Banco de Córdoba, Sucursal Villa Dolores, abierta a la orden del Juzgado y para estos autos.- IX) Disponer la prohibición de salida del país, sin autorización judicial, de los miembros del directorio de la fallida: Presidente Sr. Gustavo Raúl Besso, D.N.I. N° 13.435.760, Vicepresidenta Sra. Adriana Elsa Miguel, D.N.I. N° 13.858.243, y Director Suplente Sr. Juan Guillermo Cesari, D.N.I. N° 10.968.260; a cuyo fin líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, en los términos del art. 103 de la L.C.Q.- X) Librar oficio a la Dirección General de Aduanas a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida.- XI) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina, y empresas privadas prestatarias del mismo servicio (OCA S.A., Andreani S.A.) y DHL Internacional de Argentina, a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico (arts. 88, inc. 6, y 114 de la L.C.Q.). Fijase audiencia los primeros viernes de cada mes, o día hábil siguiente en caso de resultar aquel inhábil, a las 12:00 hs., a los fines de la apertura de la correspondencia que sea depositada en el tribunal, a la que deberán comparecer la Sindicatura y la fallida. En caso de incomparecencia de la deudora o del funcionario concursal, se procederá a la apertura a instancia del tribunal y, conforme el contenido de la correspondencia, se resolverá entregarla a quien correspondiere.- XII) Librar oficio al Banco Central de la

República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en la presente resolución para que la comuniquen a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor de la fallida, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de Córdoba, Sucursal Villa Dolores, a la cuenta judicial N°1459609/322, C.B.U. 0200322951000001459692, abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de dicha medida a este Tribunal. Igualmente, deberá hacerse saber que en caso de existir cajas de seguridad a nombre de la fallida, deberá comunicarlo a este Tribunal e impedir el acceso a cualquier persona que no se encuentre expresamente autorizada por este Tribunal. Asimismo, Oficiase a la AFIP solicitándose la remisión de las inscripciones, declaraciones juradas, balances, y demás presentaciones que hiciera la fallida en dicha repartición, como así también informe sobre la planilla laboral del fallido y remita todos los antecedentes provisionales que obraren en su poder, previo levantamiento del secreto fiscal. Encomiéndose la confección y diligenciamiento de las piezas aquí ordenadas a la Sindicatura a designar.- XIII) Intimar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7, de la L.C.Q.).-XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes para "Quiebras", el día 11 de octubre del cte. año, a las 10:00 horas; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C.C.- XV) Establecer el día seis (06) de diciembre del cte. año como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes ante la Sindicatura, debiendo atenerse a lo que prescribe el art. 200 de la L.C.Q., en lo pertinente. Hágase saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad y, en su caso, documento que justifique la representación legal de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que deberá presentar oportunamente al Juzgado.-XVI) Fijar como fecha tope para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 26 de febrero de 2020 o día hábil inmediato posterior en caso de resultar éste último inhábil, haciéndose saber que deberá rendir cuentas al Juzgado de la afectación efectuada de lo percibido

en concepto de arancel de ley (art. 32, último párrafo, de la L.C.Q.), bajo apercibimiento de quedar a cuenta de honorarios a regularse por su actuación.- XVII) Fijar como fecha para dictar la Sentencia de Verificación de Créditos, prevista en el art. 36 de la L.C.Q. (por remisión del art. 200, in fine, del mismo plexo normativo), el día 16 de marzo de 2020 o día hábil inmediato posterior si éste resulta inhábil; fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.- XVIII) Fijar el día 15 de abril del 2020, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General, debiendo indicar en el mismo si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Además de presentarlo en soporte papel, deberá remitirlo al correo electrónico oficial del Tribunal.- XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la L.C.Q.).- XX) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra (conf. Código Tributario Provincial). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Asimismo se procedió a la designación del Síndico, Contador Alberto Federico Gerónimo Misino Mat. 10-10390.6, quien acepto el cargo con fecha 25 de octubre del cte. año, constituyó e n d o domicilio en la calle Belgrano N° 301 – Estación de Servicios Quinzaños – Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs. (TELEFONO FIJO: 0351-4237960 - CELULAR: 0351-157514336).-

5 días - N° 236857 - \$ 20168,55 - 06/11/2019 - BOE

TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO. Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, mediante Sentencia N° 116 de fecha 18/10/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "TRABUCO S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 9735-A), de fecha 16 de abril de 2019, CUIT 30-66870531-2; con sede social en Vélez Sarsfield N° 215 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal constituido en el mismo lugar. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose fijado como fecha hasta la cual podrán hacerlo el día dieciséis de diciembre de 2019. Oportunamen-



te se publicará el nombre y domicilio del Síndico designado.- Río Tercero, 24 de octubre de 2.019.-

5 días - N° 236419 - \$ 2880,10 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO.Córdoba, el Sr.Juez de 1º Inst. y 26º Nom. Concursos y Sociedades, Sec. 2, Dr. Chiavassa, Eduardo Nestor; en autos "GIGENA, LORENA VERONICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"(expte.8664398) ha resuelto por Sentencia N°297 del 17/10/2019 abrir el concurso preventivo de Lorena Veronica Gigena DNI 28.657.187, CUIL 27-28.657.187-0, domicilio real en Buenos Aires 1159, B° Nva.Córdoba, siendo el síndico designado el Cr. Arturo Enrique Conti, Mat.10.11024.3, con domicilio en calle Larrañaga 59, Piso 2º, Of. "B", B° Nva. Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 06/12/2019.- Art.28 LCQ:Justificación. En todos los casos, el deudor debe justificar el cumplimiento de las publicaciones, mediante la presentación de los recibos, dentro de los plazos indicados; también debe probar la efectiva publicación de los edictos, dentro del quinto día posterior a su primera aparición.

5 días - N° 236433 - \$ 1495,10 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Sánchez Sergio Enrique, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, secretaria N° 1, en los autos caratulados "LAS ANTAS SRL -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7424533), con fecha 26/09/2019, por Sentencia N° 44 declaró abierto el concurso preventivo s/art. 288 LCQ de LAS ANTAS SRL CUIT N° 30710085176 de la localidad de Morrison, Pcia de Córdoba. Sindicatura a cargo Ctdor. Héctor Guillermo Proietti, domicilio calle Corrientes N° 122 de Bell Ville. Acreedores deberán verificar sus créditos domicilio del síndico hasta el día 06/11/2019. Fijar presentación Informe Individual día 30/12/2019 e Informe General día 15/04/2020.- Propuesta agrupamiento y clasificación hasta el día 23/03/2020 (art. 41, Ley N°24.522).- Fijar el día 09/10/2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Atento ello, establecer el día 01/10/2020 a las 10:00 horas la audiencia informativa (art. 45, Ley N°24.522).

5 días - N° 236673 - \$ 3129,75 - 04/11/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036)", aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2º

piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019

5 días - N° 237365 - \$ 1589,25 - 06/11/2019 - BOE

Córdoba,18/06/2019..." Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA ELBA ROCA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. ...) FDO. SUELDO Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia y 42 Nominación de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 237257 - \$ 323,70 - 31/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Arnaldo Jacinto De Torres en los autos caratulados "DE TORRES, ARNALDO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7960395 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 21/10/2019. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 236557 - \$ 153,88 - 31/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HECTOR HUGO BRAVO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BRAVO, HECTOR HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8678296" Secretaria 2. Oficina, 21 de octubre de 2019.

1 día - N° 236719 - \$ 118,21 - 31/10/2019 - BOE

Juz. 1 Inst. Civ. Com 27A Nom. Autos: ZULIANI, ROSINA LUCILA O ROSINA LUCILLA O ROSINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp- te N° 7862332. CORDOBA, 02/10/2019. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos

de la Sra. Rosina Lucila o Rosina Lucilla o Rosina Zuliani. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.. Fdo.: FLORES, Francisco Martín - Juez.-

1 día - N° 236798 - \$ 262,94 - 31/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 6º Nom. Sec. 11 de Río Cuarto, en los autos caratulados "COSTAMAGNA, ARMANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8761823 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ARMANDO LUIS COSTAMAGNA, DNI. 6.659.610, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana, Juez; Dra. MANA Carla Victoria, Secretaria. Of. 24/10/2019.

1 día - N° 237111 - \$ 314,12 - 31/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 3º Nom. Sec. 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados "ARGUELLO, ALICIA EDIT O ALICIA EDITH - SEGURA, ISAIAS CLEMENTE" Exp. 394407 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ISAIAS CLEMENTE SEGURA, DNI 6.633.199, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez; Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria. Of. 25/10/2019.

1 día - N° 237112 - \$ 324,92 - 31/10/2019 - BOE

EXPTE. 8303339 - POZZO, POMELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Jesús María, 09 de octubre de 2019.- Agréguese oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales y aportes de ley acompañados en su mérito. Proveyendo al escrito inicial. Por Presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Pomella Pozzo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N).

Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo. Pedano, Miguel Angel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia, Sartori, José Antonio, Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 236490 - \$ 310,50 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. BAUR, PABLO ALEJANDRO en autos caratulados: "BAUR, PABLO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 8535051 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,25/10/2019.Fdo:Villagra de Vidal Raquel-Juez de 1º Inst.- QUIROGA Emilio Damian-Prosecretario Letra.

1 día - N° 237148 - \$ 343,20 - 31/10/2019 - BOE

Río III. El Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. Sec N° 6 C. C. y F. En autos "Casas, Ángel Vicente - Zalazar, Elina Victoria Ramona o Elina Victoria - Declaratoria de Herederos - Expte N° 8762787" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Angel Vicente Casas DNI 6.571.195 y Elina Victoria Ramona o Elina Victoria Zalazar DNI 2.022.943, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 29/10/2019. Fdo digitalmente: Martina, Pablo Gustavo - Juez. Beretta, Anahí Teresita - Secretaría letrada.

1 día - N° 237252 - \$ 403,65 - 31/10/2019 - BOE

Río Cuarto, el Juez/a de 1º Ins y 4 Nom, en lo Civ y Com de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAINARDI RAÚL ANGEL, en los autos caratulados "MAINARDI, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8435852), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez/a: Pueyrredon, Magdalena, Secretario: Pedernera, Elio Leonel. Río Cuato, Cba, 30 de Octubre de 2019.

1 día - N° 237256 - \$ 356,20 - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA.- El Juzgado de 1º Ints. C.C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causan-

te Sra. Elida Angélica Teresa y/o Elida Angélica Tereza TAVECCHIO D.N.I. N° 934.381, en los autos caratulados "TAVECCHIO Elida Angélica Teresa y/o Elida Angélica Tereza-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8731356) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz.Juez- María Isabel Sobrino Lasso.Secretaria.

1 día - N° 237305 - \$ 385,45 - 31/10/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 16ta Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCHANT, ANGELA SERVANDA D.N.I. 2.388.155 y de VOSAHLO JOSE FRANCISCO D.N.I. 6.992.552, en los autos caratulados "MERCHANT, ANGELA SERVANDA - VOSAHLO JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 3613568. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. MURILLO, María Eugenia, Juez; CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar, Sec.-

1 día - N° 237308 - \$ 466,05 - 31/10/2019 - BOE

La Sra. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "MAZZOLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8680847), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Sr. Mazzola Juan Carlos, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). San Francisco (Cba.) 21 de octubre de 2019.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia.- GILLETTA, Claudia Silvana - Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.-

2 días - N° 236491 - \$ 179,30 - 01/11/2019 - BOE

RIO CUARTO 21/06/2019. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ra. Inst. y de 2da. Nom, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Anabel, VALDEZ MERCADO en autos caratulados "CUELLO, ROSA CLYDES Y/O CUELLO ROSA GLYDES - Declaratoria de Herederos" Expte. N°.: 8285643. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el termino de treinta dias comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. PUYOL, Florencia Analia - PROSECRETARIA

1 día - N° 236572 - \$ 135,84 - 31/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo CyC, de 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIRIA MARTINEZ D.N.I N° 12.839.190 en autos caratulados " MARTINEZ LIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 8738492)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/10/2019. – Fdo. PALA de MENENDEZ, Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 236659 - \$ 131,33 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marcelo Juan BELLOCQ en autos caratulados: "Bellocq, Marcelo Juan - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 8742672, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 18/10/2019.- Fdo. Dr. Ignacio Sabaini Zapata Juez – Dra. María Tatiana Fernandez Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 236670 - \$ 170,28 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Martha del Valle Peralta para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "PERALTA MARTHA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 8330542) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dr. Hugo Raúl González – Secretario

1 día - N° 236671 - \$ 168,23 - 31/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del cau-



sante Justo Pacífico o Pasífico Bustofierro para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BUSTOFIERRO JUSTO PACÍFICO O PASIFICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 8722229) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez; Dra. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria

1 día - N° 236672 - \$ 185,45 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil, Comercial, de 15A. Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALDO EUGENIO CASTAÑARES, DNI 6.501.430, en los autos caratulados: "CASTAÑARES, ALDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8741426", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial"- Córdoba, 18/10/2019.- Fdo.: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, Juez; Dra. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, Secretaria.-

1 día - N° 236696 - \$ 189,14 - 31/10/2019 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "ROBLEDO, JOSÉ MANUEL-RIZZI, NÉLIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°8617483, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Jose Manuel Robledo y Nélida Esther Rizzi, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo: SARTORI, José Antonio-Juez 1ª Instancia; PEDANO, Miguel Angel-Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 236746 - \$ 478,40 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 43 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA SCARAFIA HECTOR HUGO DNI 10.376.058, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados VILLAGRA SCARAFIA HECTOR HUGO- Declaratoria de Herederos - Expte Nro. 8571936, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 152 del del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 21/10/2019. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Juez Dr. MEACA Víctor Secretaria.

1 día - N° 236765 - \$ 169,05 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 30º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, en autos caratulados: "8645554-MORILLO, JOSE - BENAVIDEZ ALBA ESTHER Y/O BENAVIDES ALBA ESTHER, - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José MORILLO y Alba Esther BENAVIDEZ Y/O Alba Esther BENAVIDES, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.. Fdo.: Dra. Ilse Ellerman, Juez; Dra. SAPPPIA, Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 02/10/2019.

1 día - N° 236808 - \$ 202,26 - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la SRA. LESCANO IRMA CAROLINA DNI 1.208.249 en autos caratulados "PEREIRA, ALBERTO - LESCANO, IRMA CAROLINA – DECL. DE HER." EXP. N° 5819720, por el término de treinta días desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Rubiolo, Fernando Eduardo (Juez) - MAINA, Nicolás (Secretario) - CBA. 23/10/2019.

1 día - N° 236809 - \$ 326,30 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos MARQUEZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 21/05/2019. Roberto Cornet. Juez. Lucila Halac Gordillo. Secretaria.

1 día - N° 236873 - \$ 92,79 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA BLANCA DONATO, L.C. N°: 7.353.207 en autos caratulados DONATO, NELIDA BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8481787, para que dentro del término de treinta

días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 26/09/2019. Juez: Susana E. Martínez Gavier. - Sec: Barnarda Etchudez de Muller Patricia R.

1 día - N° 236878 - \$ 129,28 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ANTONIO CARRIZO, D.N.I. 4.384.355 y de ANGELA RITA SAMIENTA, D.N.I. 5.818.762 en autos caratulados CARRIZO, JUAN ANTONIO – SAMIENTA, ANGELA RITA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6375403 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2017. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Cabanillas, Ana Claudia.

1 día - N° 236879 - \$ 165,36 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ANASTACIO CEFERINO O SEFERINO, QUEVEDO RAMONA TEODOSIA O TEODOCIA O TEODOSA y GONZALEZ, RUBEN MARIO en autos caratulados GONZALEZ ANASTACIO CEFERINO O SEFERINO - QUEVEDO RAMONA TEODOSIA O TEODOCIA O TEODOSA - GONZALEZ, RUBEN MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8451231 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/10/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 236880 - \$ 180,94 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 4 – Dr. Hugo R. González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. SOLIDES RAMONA RAMALLO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos: "RAMALLO SOLIDES RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8759032), bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 25 de Octubre de 2019.- Dr. Tomás P. Chialvo, JUEZ – Dr. Hugo R. González, SECRETARIO.

1 día - N° 236826 - \$ 128,87 - 31/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. Maria, se ha decretado: "Cítese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y

CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

Expte. N° 7827358 " REYES ATAIDE, CESAR - MONTOYA, JUANA DEL ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. COM. 38º NOM- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/10/2019. Prosecretaria: MONTAÑANA, Verónica del Valle. Juez: ELBERSKI, María del Pilar.-

1 día - N° 232969 - \$ 140,76 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 10º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MOREIRA STELLA MARIS, DNI:10.905.582 y del Sr. QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS DNI:8.000.601, en los autos caratulados "MOREIRA STELLA MARIS – QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.N°8641646)"para que en el plazo de veinte(20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: FADDA MARIA FLORENCIA , PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 233618 - \$ 761,20 - 31/10/2019 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza PAVON, Mariana Andrea, de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, sito en calle Ángel V. Peñalosa N°1366, Río Tercero, Córdoba., Sec. N°3 a cargo de la Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela, en autos "PICCA, EDITA EULALIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°1355994," cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todo aquel que se crea con derecho a la sucesión de

la causante de autos Sra. PICCA, EDITA EULALIA, la que en vida se identificara bajo el D.N.I N° F.1.063.521, a que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio en autos "PICCA, EDITA EULALIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°1355994," bajo apercibimiento de ley. Oficina. Río Tercero.

5 días - N° 235324 - \$ 1122 - 01/11/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. C.C.Fam. de San Francisco (Cba.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Hipólito Hugo Scaravaglione, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "SCARAVAGLIONE, HIPÓLITO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8768450), tramitados ante Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 18 de octubre de 2019.

1 día - N° 235435 - \$ 122,72 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia.- 1º NOM., DR.SARTORI, José Antonio de ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., en autos caratulados "CARRANZA, LORENZO TIBURCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8669186" mediante decreto de fecha 27 de setiembre de 2019: CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr Lorenzo Tiburcio Carranza, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).FDO: SARTORI, José Antonio;RIVERO, María Eugenia.-

1 día - N° 235473 - \$ 182,17 - 31/10/2019 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Omar LOZA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "LOZA, JUAN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8730079. Laboulaye, 17/10/19.

1 día - N° 235786 - \$ 103,86 - 31/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ª instancia y 11 nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los

sres. Florencia Victoria Maldonado y/o Victoria Florencia Maldonado dni 3884650 y Dalmacio Américo Zapata dni 6479956 , para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (arts. 2340 del C.C. y C. ). Autos: "Zapata, Dalmacio Américo –Maldonado, Florencia Victoria Declaratoria de herederos expte 8225402" Córdoba , 03/10/2019. Juez: Bruera, Eduardo Benito– Secretaria: Unica.

1 día - N° 235490 - \$ 206,36 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, Dr. Buitrago, Santiago, en autos "SOLER, Ada Adelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 8333845"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ADA ADELIA SOLER, DNI F 4.279.709; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina, 02 de octubre de 2019.- Dr. Buitrago, Santiago, Juez.-

1 día - N° 235612 - \$ 132,15 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "GRAPPA PAGES, GLADYS MARTHA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION (8265387); ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019... Admítase la presente demanda por reivindicación del inmueble sito en calle John Kennedy N° 162 de Barrio El Bosque, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en los términos del art. 165 del CPC. Notifíquese. FDO. BUSTOS, CARLOS ISIDRO, JUEZ. CERVATO, YANINA ROXANA, PROSECRETARIA

5 días - N° 235859 - \$ 1187,60 - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO ROSALES D.N.I. 5.601.326, en autos caratulados "ROSALES ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7950373) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,

30/09/2019. Fdo. Pueyrredón Magdalena, Jueza; Gigena Natalia, Secretaria.

1 día - N° 235891 - \$ 135,43 - 31/10/2019 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "BALDASSA ELSA ANTONIA – PALMISANO EMILIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8316887), cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique – Juez – Dra. Beltrami María Pía - Prosecretaria. OFICINA 16 de octubre de 2019.

1 día - N° 235900 - \$ 192,83 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de MARTIN GUILLERMO GONZALEZ VILELA, DNI 14.892.816 en autos caratulados GONZALEZ VILELA, MARTIN GUILLERMO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 8657477 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/10/2019. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián.

1 día - N° 235913 - \$ 119,44 - 31/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Marisa Del Valle Gosso D.N.I 22.731.503 en los autos: GOSSO, MARISA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8806817 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO, Carolina-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 236022 - \$ 176,84 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial Y de Familia de Villa María, Dra.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA, en los autos caratulados "VENEGA JOSE ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8712221" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VENEGA

JOSE ALBERTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A 1RA INSTANCIA-MEDINA Maria Lujan SECRETARIO/A JUZG 1RA INSTANCIA.-VILLA MARIA, 21/10/2019.

1 día - N° 236053 - \$ 155,93 - 31/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen la debida participación de ley en autos "SUAREZ Mery Nilsa – Declaratoria de Herederos" (Expte. SAC n° 8805559)" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Octubre de 2019. Dra. Claudia Giletta, Secretaria; Dra. Gabriela Castellani, Juez.

1 día - N° 236076 - \$ 181,35 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom, Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: "SUAREZ, JUAN DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expte N° 8713410", para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/10/19. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela – JUEZ. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz – SEC.

1 día - N° 236117 - \$ 112,47 - 31/10/2019 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LOPEZ, EDUARDO ADRIAN en los Autos caratulados: "LOPEZ, EDUARDO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8572492), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 22/10/2019. Fdo. Molina Torres de Morales, Elisa- JUEZ; Nieva, Ana Laura - SECRETARIO.-

1 día - N° 236284 - \$ 160,03 - 31/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, secretaria 4, Dr. Chialvo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO OSFALDO VOCOS

en autos "VOCOS, ERNESTO OSFALDO – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 764351, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23-10-2019. Fdo: Chialvo Tomás, Juez. González Hugo, Secretario.-

1 día - N° 236305 - \$ 115,75 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Com. de Conciliación y Familia de 2ª Nom., Sec. N° 4 de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Botana María Cristina para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en los autos" BOTANA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. N° 6465302", bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 236330 - \$ 112,06 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastian, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Viviana TORRES, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LORENZO ANIVAL ESCOBAR, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CC y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art- 2340 CC y C) en estos autos caratulados: S.A.C. N° 8335958 "ESCOBAR, LORENZO ANIVAL –Declaratoria de Herederos" Villa María. 16/09/2019.

1 día - N° 236350 - \$ 197,75 - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst Civ y Com 40 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Forsberg Walter Hugo José y Tapia Silda Maria en autos caratulados FORSBERG WALTER HUGO JOSE Y TAPIA SILDA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 8581829, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/09/2019.Fdo Dr. Mayda Alberto Julio, Juez; Dra. Angiula Carina Andrea, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 236353 - \$ 141,17 - 31/10/2019 - BOE

J. 1 A INST. C. C. FAM. 2 A -SEC.4 de la Quinta Circunscripción - San Francisco: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO, Romualdo José, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6



CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Firmado: JUEZ Dr. CHIALVO, Tomás Pedro

1 día - N° 236358 - \$ 85 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RE, Juan Abel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6020025, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ABEL RE, DNI 6.549.420, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/07/2015. FDO.: Mayda, Alberto Julio (Juez) Reyven Numa, Alejandra Gabriela (Prosecretario)

5 días - N° 236407 - \$ 640,25 - 05/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante - Héctor Elio CLARAMONTE-, en autos "CLARAMONTE HÉCTOR ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 8512123) para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 23 de agosto de 2019. Dr. José María TONELLI-Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 236501 - \$ 133,79 - 31/10/2019 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de ANA MARIA DIAZ, D.N.I. n° 13.920.183 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "DIAZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8784236, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos (2).- San Francisco, 24 de Octubre de 2019.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - JUEZ; Dra. Claudia Silvana Giletta - SECRETARIA.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro y Asociados.-

1 día - N° 236502 - \$ 284,26 - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y em-

plaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Domingo CUFFIA en los autos caratulados "CUFFIA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8734346" para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22-10-2019.-FDO: MUÑOZ, Juez; Segovia, Prosecretaria.-

1 día - N° 236521 - \$ 115,75 - 31/10/2019 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Elisa Aldana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cabrini Hector Mario Octavio en estos autos caratulados "CABRINI, HECTOR MARIO OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 8698636, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (508 CARACTERES CON ESPACIO).-

1 día - N° 236565 - \$ 124,36 - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Oscar Alberto BELLON, en los autos caratulados: "BELLON OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8714622), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/10/2019. Fdo. Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 236662 - \$ 123,13 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 31 Nom, en los autos caratulados "GIGENA, NERI RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8666806, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Neri Rubén Gigena DNI 22.530.090, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba. 21/10/2019. Fdo.: Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria: CAFURE, Gisela María.

5 días - N° 236680 - \$ 730,45 - 06/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Sec. N° 3 en autos MOLINA Meliton Celestino-PEÑA Rosario

Cristina-Declaratoria de Herederos. EXPTE. N° 8349560. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Meliton Celestino Molina, DNI 6.439.056 y Rosario Cristina Peña, DNI 4.727.441 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero a los 28 días del mes de octubre de 2019. Fdo: Dra Mariana Andrea Pavón-Juez, Silvana Del Carmen Asnal, Secretario.

1 día - N° 236697 - \$ 157,57 - 31/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 2. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, EGIDIO DOMINGO BUSANELLO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "BUSANELLO, EGIDIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8802286), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 - Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG.- VILLA MARIA, 25 de octubre de 2019

1 día - N° 236698 - \$ 106,73 - 31/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 4. NOM. en lo CIVIL, Com. y de Flia, de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, HECTOR BAUTISTA DONALISIO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "DONALISIO, HECTOR BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8582027), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 - Dr. Pablo Enrique MENNA.- VILLA MARIA, 25 de octubre de 2019

1 día - N° 236699 - \$ 104,27 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "OLLER JOSE - MORILLO MAJARON o MORILLO, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 2654063", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. OLLER JOSE y MORILLO MAJARON o MORILLO, MARIA ANTONIA por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 10 de Octubre de 2019.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo- Juez de 1ra. Instancia - Dra. Firbank, María Constanza - Secretaria Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 236705 - \$ 151,83 - 31/10/2019 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes y en general a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes don MUNTAL JOSÉ JACIENTO FRANCISCO DNI DNI 6.473.815 y doña FRATUZZO ANTONIA DNI 3.562.828, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FRATUZZO, ANTONIA - MUNTAL, JOSE JACINTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8741753, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publican edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Córdoba, 23 de octubre de 2019. Fdo. VILLAGRA Raquel: Juez. BERGERO Carlos Jose: Prosecretario.

1 día - N° 236706 - \$ 239,98 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 30° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDOZA Marcelina de Jesús y BARROS Vicente Dolores en autos caratulados "MENDOZA MARCELINA DE JESUS - BARROS VICENTE DOLORES - Declaratoria de Herederos Expte. 8745765" para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 C.C y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2019. ELLERMAN, Ilse -JUEZ- PRINI de MOLLERKER, Mrcela Elizabeth Marysol - PROSECRETARIA LETRADA -"

1 día - N° 236711 - \$ 171,10 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 17A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORELLANO, SELEN BENEDICTO-Testamentario "Expte. N.º9725132, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sr. Orellano, Selen Benedicto para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. 29/08/2019. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla -Jueza-DOMINGUEZ, Viviana Marisa -Secretaria.

1 día - N° 236742 - \$ 129,69 - 31/10/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaria Única, en autos caratulados "CAPARROZ, CARINA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°8757661", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CAPARROZ CARINA DEL LOURDES, D.N.I. N° 22.940.407, para que en el término de

treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese - Río Segundo, 8 de febrero de 2019. - Fdo. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 236694 - \$ 218,25 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 46 Nom Civ Com de Cba. Cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ MARIA MIGUELA DNI 17528789 para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "SANCHEZ, MARIA MIGUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8483033 Cba 24/10/2019. Fdo: AREVALO Jorge Alfredo-JUEZ-; LAIMES Liliana Elizabeth-SECRETARIA

1 día - N° 236751 - \$ 101,40 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C, C, y Flia 2º Nom – Sec N°4 de Río Tercero, Prov. de Cba, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de DELIA BERSANO, en autos: "BERSANO, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8339081", para que en el término de 30 días siguientes a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). RIO TERCERO, 21/10/2018. FDO: PAVON Mariana Andrea (Juez) - GALAZ Maria Virginia (Secretaria)

1 día - N° 236770 - \$ 171,51 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA ILSE ó ELDA ILSA SCHIAPPARELLI, D.N.I. N° 1.916.599, en los autos caratulados "SCHIAPPARELLI, ELDA ILSE O ELDA ILSA-TESTAMENTARIO"(Expte. 8772516), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO-JUEZ-Dr. Lucas Hernan RIVOLIRA-SECRETARIO.

1 día - N° 236789 - \$ 114,52 - 31/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 4780470 - - CHAVES, MARIA LUISA - ABENDAÑO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 10/10/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN

CARLOS ABENDAÑO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Mariana Andrea Liksenberg, Juez de Prim. Instancia; Dr. MEACA, Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 236795 - \$ 267,04 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OMAR ALBERTO MONFERONI, en autos caratulados "MONFERONI, OMAR ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7945230), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 18/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 236799 - \$ 139,94 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 36ta. Nom en lo C.y Com de la Ciudad de Córdoba.- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ESTER PIGINI D.N.I. 12.810.180, en los autos caratulados: "PIGINI, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE - 8697905 "para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba. 23 de octubre de 2019.- Fdo: ABE-LLANEDA, Román Andrés - JUEZ, REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura -PROSECRETARIA.-

1 día - N° 236802 - \$ 145,68 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Carlina Norma Fraga, DNI: F4458364, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCyC, Ley 26.994), bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Fraga, Carlina Norma - Declaratoria de He-

rederos Expte: 8742152º Cba.: 24/10/2019. Fdo: Elbersci, María Del Pilar – Juez; Gasparotto, Natalia Ivana - Prosecretaria

1 día - N° 236833 - \$ 178,89 - 31/10/2019 - BOE

En la Ciudad de Arroyito con fecha del 16/10/2019, el Juzgado de 1ª Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a cargo del Juez de 1ª Ins. Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CLAUDINA DEL VALLE O CLAUDINA ROSA USAY, DNI F7.142.153 para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dese intervención al Sr. Fiscal. FDO: ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIA LETRADA - USAY CLAUDINA DEL VALLE O CLAUDINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 7836889 - ARROYITO 17/09/2019.

1 día - N° 236835 - \$ 230,55 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 50A Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "BEAS RENE ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8466169º" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rene Alejandro, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba., 25/09/2019. JUEZ: CAFFERATA, Juan Manuel.-Sec.: MARIANI, Maria Leticia

1 día - N° 236842 - \$ 135,84 - 31/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELBA FERNÁNDEZ en autos caratulados "FERNANDEZ, ELBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8574536, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 18/10/2019. Fdo.: SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE – JUEZ. BAEZA, MARA C. – SECRETARIA.

1 día - N° 236844 - \$ 117,39 - 31/10/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

El Sr Juez de conciliación de 10º Nominación Sec. 20, Córdoba en autos "MARIANO, GRACIELA DEL CARMEN C/ CZYRWONY, MARIA

NELLY Y OTROS-exp. 8651239. Cítese a los herederos del Sr. Fortunato Miranda Oscar a fin de que en el término de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio legal, bajo los apercibimientos previstos en el art. 97 del C.P.C. de aplicación supletoria art. 114 de la LPT. Asimismo, cítase y emplázase a las partes y herederos del Sr. Fortunato Oscar Miranda para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 02 de diciembre del año 2019, a las 08:40 hs. y, a la demandada, para que, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Hácese saber a la accionada que a la audiencia ordenada precedentemente, deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los arts. 80; 82 y cc. del C. de P.C. y C., de aplicación supletoria en la especie, por la remisión que dispone el art. 114 del C. P.T., bajo los apercibimientos mencionados. Emplázase a las partes para que dentro del término de tres días de notificado el presente hagan uso de la facultad de pedir la citación de los terceros a la que alude el art. 48 de la expresada ley en su primer párrafo, bajo apercibimiento de inadmitir dicho pedido en el caso que fuere con posterioridad...ordénesse la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por cinco veces durante diez días, debiendo estarse a lo demás proveído en el mencionado decreto. A la reposición interpuesta, estese a lo dispuesto en el presente. Fdo. LATZINA valentina mercedes (JUEZ); Cruceño Ana Cecilia (PROSECRETARIA).

5 días - N° 237393 - \$ 5427,50 - 12/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, en los autos caratulados "MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - PARA AGREGAR" (Expte. N° 6459680) ha dispuesto: "CÓRDOBA, 17/10/2019. Atento las resultados de la audiencia de fecha 17/10/2019, convócase a la totalidad de los herederos en los términos del art. 58 del CPCC y conforme Ley 10.555, a una audiencia el día 7 de Noviembre de 2019 a las 12:00 hs., en la Sala Petito, cita en el Edificio de Tribunales I, Caseros 550, Primer Piso sobre Calle Arturo M. Bas, casi pasillo Central de esta ciudad de Córdoba a los fines que determinen con carácter dispositivo: 1) el tratamiento de los acuerdos celebrados entre los acreedores y los peritos inventariadores y tasadores a los fines de su culminación, 2) Pago de gastos de justicia. 3) Aprobación de la modalidad de pago, reservas y liquidación. Hágase saber a los herederos que asistan a la audiencia que deberán contar con patrocinio letrado o apoderado letrado y fijar o ratificar domicilio

dentro del radio del tribunal, en lo posible con la unificación de patrocinio por ramas o estirpes y que en caso de inasistencia se entenderá que presta expresa conformidad con lo decidido por los herederos en la audiencia. Notifíquese por cédula a los herederos. Notifíquese por cédula a los letrados intervinientes. Publíquense edictos en el boletín oficial, en el diario de mayor circulación de la ciudad de Villa Dolores y de la ciudad de Córdoba, por el término de un (01) día. Impóngase el diligenciamiento de todas las notificaciones a la Comisión Administradora de la Sucesión. Asimismo atento que el plazo de vigencia de la administración de la sucesión se encuentra vencido, y resulta necesario que la sucesión continúe con el giro normal de la misma RESUELVO: Prorrogar el plazo de vigencia de la actual Comisión Administradora hasta el día 7 de Noviembre de 2019. Notifíquese." Fdo. BUSTOS, Carlos I. (JUEZ) – BORRACCIO, Josefina B. del V. (PROSECRETARIA).

1 día - N° 236767 - \$ 748,38 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de Primera Inst. y 7ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al Sr. Diego Emilio Rodriguez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados "TORRES, EVELYN CRISTINA C/ RODRIGUEZ, DIEGO EMILIO - AUTORIZACIONES - LEY 10.305 exp: 8675575" y a la audiencia prevista por el art. 73 de la Ley 10.305 fijada a los fines de tratar la autorización para salir del país el día 29 de noviembre del corriente año 2019, a las 10:00 horas, a la que deberán asistir el nombrado y la Sra. Evelyn Cristina Torres, personalmente, con su documento nacional de identidad, con abogado, y con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FERRERO, Cecilia María (Juez) y Dra. LA SERNA, María Ximena (Secretario).- Córdoba, 18 de octubre de 2019.

5 días - N° 236253 - \$ 1277,80 - 01/11/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero



el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles teneros el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

## CITACIONES

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4.VILLA DOLORES. CETROGAR S.A. C/ARGUELLO CRISTIAN GUSTAVO (EXPTE:8618152)/Ila Dolores, 25 de septiembre de 2019.- Por acompañada boleta de aportes, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la autorización formulada a los Sres. Patricio Mc Cormack y María Laura Nieto.- Notifíquese.-FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez); CASTELLANO, María Victoria (Secretaria).

5 días - N° 236583 - \$ 1886,65 - 06/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo

de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147, L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez (PLT); Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado. "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 236869 - \$ 3903,85 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de esta Ciudad, Secretaria Gestión Común, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FRAGA, PEDRO OSCAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8005258) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/03/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez;

Dra. Dra. Maria Alejandra Bijelich, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA 29/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado FRAGA PEDRO OSCAR DNI N° 7.988.113 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Dra. Alejandra Fátima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 236871 - \$ 3329,85 - 06/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DE BASSI, OSVALDO ROBERTO Y/O SUCESESORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2445629", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de Septiembre de 2019. A mérito de lo informado por el Registro Nacional de Personas (fs. 18/19) corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 15/09/2015 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar a los sucesores del Sr. De Bassi Osvaldo Roberto, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233296 - \$ 1874,35 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ GARCIA, MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 3491952", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 13 de septiembre de 2019.- Agréguese los certificados acompañados. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ortiz García Manuel y/o sucesores (si los hubiera), para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quáter de la ley 9024. Notifíquese junto con el proveído que antecede. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233307 - \$ 2409,40 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUAREZ, EMILIO PERFECTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 3322025", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 16 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 06/12/2016 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Emilio Perfecto Suarez y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233319 - \$ 1903,05 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUAREZ, EMILIO PERFECTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 3322026", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 16 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 06/12/2016 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Emilio Perfecto Suarez y/o sucesores (si los

hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233323 - \$ 1907,15 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GIMENEZ AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6602083", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2019. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC- citar y emplazar al Sr. Giménez Agustín y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la medida cautelar solicitada, trábese embargo como se pide y por el monto solicitado, a cuyo fin, ofíciase. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233328 - \$ 2233,10 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñalosa N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618709) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción

bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón,Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 12/08/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235892 - \$ 2878,85 - 01/11/2019 - BOE

La Sra. juez de.1A INST.C.C.FAM.y 1A Nom. de RIO TERCERO, Secretaría 1, en los autos "Incidente DE REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR LOS SRES. ALBERTO MISINO, ALBERTO F.G. MISINO Y EDELMIRO GIACOSA EN AUTOS: "CR. GIACOSA EDELMIRO BR. SINDICO EN AUTOS DANIELE ROBERTO- QUIEBRA PEDIDA C/ ROBERTO DANIELE ACCION REVOCATORIA" ha dispuesto con fecha 26-06-2019 emplazar a los herederos del Sr. ROBERTO DANIELE para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos referidos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 236687 - \$ 146,91 - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñalosa N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 616408) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón,Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de

cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235894 - \$ 2882,95 - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626338) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 03/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235898 - \$ 2874,75 - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza

N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624871) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 31/03/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235932 - \$ 2874,75 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624928) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real

del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235934 - \$ 2874,75 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626797) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235936 - \$ 2878,85 - 01/11/2019 - BOE

I Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y



OTRO – EJECUTIVO”–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624947) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria."

5 días - N° 235937 - \$ 2872,70 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ y Com. cita y emplaza a PABLO CAYETANO PIVA DNI N° 28.428.128, en autos "PIVA HERMES C/ PEREIRA María Teresa y otro – Ordinario- Escrituración - Expte. N° 4328323" para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 26/06/19. Mayda Alberto Julio Juez (PAT) – Laimes Liliana Elizabeth – Secretaria.-

5 días - N° 236139 - \$ 425 - 01/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nom. de Córdoba en autos: "TAPIA ESILDA CELSA C/ ALBINATI DE MAZZUCHELLI CAROLINA IRENE Y OTRO – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Exp. N° 5843911) ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/06/2019... Admitase la presente demanda. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Téngase por ampliada la demanda y en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Carolina Irene Albinati de Mazzuchelli y Félix Luis Mazzuchelli para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho,

defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco (5) días (art. 165 CPC). Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Dese intervención a la Sra. Asesora Letrada del Cuarto Turno en el carácter de representante complementaria del coactor Sr. Medina Argentino Domingo. Fdo: Dra. FARAUDO Gabriela Inés (Juez de 1º Instancia); Dra. BELLUSCI, Florencia (Secretaria Juzgado de 1º Instancia).

5 días - N° 236410 - \$ 1835,40 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CACERES CEBALLOS GUSTAVO ARDELIO – SANCHEZ ANDREA DEL VALLE – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. 4999983, cita y emplaza a los herederos de GUSTAVO ARDELIO CACERES CEBALLOS a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 27/12/2018. Notifíquese - Juez: Rubiolo Fernando - Sec: Maina, Nicolás

5 días - N° 236487 - \$ 646,40 - 05/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 1º Nom en lo C.C.C. y Fli. de la ciudad de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación Laboral, en los autos caratulados: NIEVAS, NICOLAS DANIEL C/ SUCESIÓN DE FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ, Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expediente: 3359706 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ, DNI 11.942.995, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) PATIÑO, Mariana Gisella (Secretaria). Río tercero 21/10/2019.

5 días - N° 236571 - \$ 853,45 - 05/11/2019 - BOE

"CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la rectificación del monto demandado. Atento haberse demandado a una Sucesión in-

divisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Firmado por: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 234857 - \$ 1790,30 - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez cita y emplaza a los herederos de Eduardo Martín Bertello, DNI 25.403.691, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos "Bertello Eduardo Martín y Otro c/ Luján Víctor Hugo Abreviado Otras Formas de Respons. Extracontractual" (Expte. 7004691), de trámite por ante el Jdo. de 1ª Inst. y 40ª Nom. CyC. de la ciudad de Cba. Fdo. Díaz Villaso Mariano A., juez, Carlen Andrea E., Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 236684 - \$ 640,25 - 06/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTELLI SANCHEZ ALEJANDRO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422287, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235050 - \$ 974,40 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAYOS PABLO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235063 - \$ 951,85 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARAGON JAVIER ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235064 - \$ 955,95 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN JORGE MEDARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235065 - \$ 953,90 - 01/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6866003, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" – Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 235451 - \$ 1357,75 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALEME PEDRO ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235066 - \$ 947,75 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ CANDIDO NESTEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585499, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235067 - \$ 949,80 - 01/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372555, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" – Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Atento lo solicitado e informe de la Justicia Nacional Electoral adjuntado en la petición que antecede, del que surge el fallecimiento de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, C.P.C.C.). Recaratúlense los autos como se pide. En virtud de no surgir de las constancias del S.A.C. que se haya iniciado declaratoria de herederos del demandado, ofíciase al Registro de Juicios Universales. En su caso, hágase saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2280, C.C.C.N., deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. ROSA JUSTINA MONTEROS, si los conociere. Notifíquese. -Fdo: PERASSO Sandra Daniela; VIÑAS Julio José

5 días - N° 235450 - \$ 2885 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JULIA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235068 - \$ 953,90 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCHOLKE, Rene Orlando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705176"; CITA A: TUCHOLKE, Rene Orlando, D.N.I. N°24275838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ,

Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235524 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235069 - \$ 955,95 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235070 - \$ 939,55 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, Roque Cristian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705016"; CITA A: OLIVA, Roque Cristian, D.N.I. N°18444345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235523 - \$ 1353,65 - 31/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAS MORENO JOSE LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603835, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235071 - \$ 958 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2663053, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235072 - \$ 966,20 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Diego Javier- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5646131"; CITA A: GONZALEZ, Diego Javier, D.N.I. N°27013181, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235521 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2647661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235073 - \$ 966,20 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303083, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235074 - \$ 966,20 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIANO, Mauricio Dario- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705189"; CITA A: VIANO, Mauricio Dario, D.N.I. N°30242882, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-



curadora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235525 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIRON IRENE BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235075 - \$ 951,85 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANSONNAUD HECTOR MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 235076 - \$ 978,50 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Rodrigo Martin- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646037" CITA A: CABRAL, Rodrigo Martin, D.N.I. N°25609447, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235519 - \$ 1341,35 - 31/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REARTES OMAR AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501002, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 235077 - \$ 962,10 - 01/11/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN ENRIQUE Y AVILA NADIA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN ENRIQUE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868798, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." – Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 235453 - \$ 1240,90 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, Elio Agustin- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646121" CITA A: AGUIRRE, Elio Agustin, D.N.I. N°16947246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235520 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA, Patricio Luis- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646489" CITA A: LUDUEÑA, Patricio Luis, D.N.I. N°22794473, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235522 - \$ 1341,35 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, Javier Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706873" CITA A: FUENTES, Javier Eduardo, D.N.I. N°24073384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235526 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Gonzalo Gerardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706894" CITA A: MARTINEZ, Gonzalo Gerardo, D.N.I. N°24073384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga ex-

CITA A: MARTINEZ, Gonzalo Gerardo, D.N.I. N°24472547, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235527 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Guillermo Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5732154", CITA A: MARTINEZ, Guillermo Alberto, D.N.I. N°16508315, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235528 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecc:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 235078 - \$ 951,85 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASSO, Americo Esteban- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908887", CITA A: PASSO, Americo Esteban, D.N.I. N°6084118, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235529 - \$ 1339,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, Emilio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6034426", CITA A: SAMI, Emilio Ruben, D.N.I. N°12613216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235530 - \$ 1333,15 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, Rafael Roque- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078082", CITA A: NIETO, Rafael Roque, D.N.I. N°12020149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BE-

NITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235531 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIM, Guillermo Gaston- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078255", CITA A: NASIM, Guillermo Gaston, D.N.I. N°28032979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235532 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Marcos Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081096", CITA A: MALDONADO, Marcos Guillermo, D.N.I. N°29202751, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235533 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRIBAS, Juan Ignacio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081103", CITA A: IRIBAS, Juan Ignacio, D.N.I. N°37095646, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235534 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, DARIO SEBASTIAN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6121999", CITA A: BALERDI, DARIO SEBASTIAN, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235535 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS, Armando Oscar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122239", CITA A: CAMPOS, Armando Oscar, D.N.I. N°7630621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235536 - \$ 1351,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, Dario Gabriel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122243", CITA A: CASTILLO, Dario Gabriel, D.N.I. N°36432130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235537 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONALISIO, Hernan Dario- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122302", CITA A: DONALISIO, Hernan Dario, D.N.I. N°20785664, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235538 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES, OSCAR ALFREDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356598", CITA A: GONZALES, OSCAR ALFREDO, D.N.I. N°13683602, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235539 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JORGE ARCANGEL ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6176497", CITA A: CARDOZO JORGE ARCANGEL ANDRES, D.N.I. N°31220828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235540 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS LUIS RAMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6189847", CITA A: BRITOS LUIS RAMON, D.N.I. N°22375013, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235541 - \$ 1320,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUGNI MARCELO EZEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6190634",



CITA A: MUGNI MARCELO EZEQUIEL, D.N.I. N°34247129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235542 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTIOL PABLO ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6191660", CITA A: BETTIOL PABLO ANDRES, D.N.I. N°23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235543 - \$ 1333,15 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725438 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 235676 - \$ 1780,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA, Esteban Bruno – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646039", CITA A: LENCINA, Esteban Bruno D.N.I N° 26814678, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2018. Por cumplimentado el decreto que antecede.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235746 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, Victor Hugo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646046", CITA A: MOLINA, Victor Hugo D.N.I N° 25080899, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235747 - \$ 1491 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALANZINO, Jorge Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646097", CITA A: GALANZINO, Jorge Alejandro D.N.I N° 21969784, a los

fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235748 - \$ 1070,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, Claudio Sebastian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646145", CITA A: BRITOS, Claudio Sebastian D.N.I N° 26480973, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA

5 días - N° 235749 - \$ 1271,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAVARONE, Manuel Antonio Raul – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646181", CITA A: YAVARONE, Manuel Antonio Raul D.N.I N° 7994696, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 05/06/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235751 - \$ 953,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA, Mario Rolando – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646187", CITA A: ARRIETA, Mario Rolando D.N.I N° 17124183, a los fines

de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA

5 días - N° 235752 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646209", CITA A: DE PIANO, Angel Santiago D.N.I N° 24356853, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235753 - \$ 1062,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, Gustavo Fabian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646217", CITA A: SANCHEZ, Gustavo Fabian D.N.I N° 27654518, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235754 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Javier Edgardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646465", CITA A: PEREYRA, Javier Edgardo D.N.I N° 26404878, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose ven-

cido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235756 - \$ 1273,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABBATINI, Luciano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646486", CITA A: SABBATINI, Luciano D.N.I N° 29207274, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235757 - \$ 1253,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO DOSOUTO, Sergio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646491", CITA A: CARDOZO DOSOUTO, Sergio D.N.I N° 23197995, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235759 - \$ 1351,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA, Roxana Felisa – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646502", CITA A: IRUSTA, Roxana Felisa D.N.I N° 26103559, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de mayo de 2019. Por adjunta la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235760 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, Carlos Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5704940", CITA A: BENAVIDEZ, Carlos Eduardo D.N.I N° 26514156, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235761 - \$ 1359,80 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725411 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con

la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTE-DA Lorena. "Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 235942 - \$ 2971,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON, Hector Omar – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705889", CITA A: LEGUIZAMON, Hector Omar D.N.I N° 25665705, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235768 - \$ 1324,95 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Norberto Luciano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705542", CITA A: VALDEZ, Norberto Luciano D.N.I N° 29605599, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235765 - \$ 1355,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Claudio Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705172", CITA A: DIAZ, Claudio Alberto D.N.I N° 26815842, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235762 - \$ 1021,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, Emilio Ruben – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705407", CITA A: SAMI, Emilio Ruben D.N.I N° 12613216, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235763 - \$ 990,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6191681", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID D.N.I N° 17313670, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artí-

culo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235846 - \$ 1491 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Jesus – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768844", CITA A: FARIAS, Jesus D.N.I N° 33894368, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTELORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235779 - \$ 1003,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASE, Sergio Dario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705606", CITA A: BASE, Sergio Dario D.N.I N° 24768301, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235766 - \$ 1009,25 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CALIXTO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725465 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CALIXTO JOSE.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será



de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 235938 - \$ 2995,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, Ulises Enrique – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705608", CITA A: MIRANDA, Ulises Enrique D.N.I N° 25336345, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235767 - \$ 1029,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, Juan Fernando – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5730203", CITA A: MINOLA, Juan Fernando D.N.I N° 29062906, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 235772 - \$ 1025,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, Veronica Ines – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767087", CITA A: BUSTAMANTE, Veronica Ines D.N.I N° 28268782, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.

5 días - N° 235773 - \$ 1031,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARROEL, Juan Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767105", CITA A: VILLARROEL, Juan Ramon D.N.I N° 10682370, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 235774 - \$ 1029,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORI, Diego Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767143", CITA A: GREGORI, Diego Alejandro D.N.I N° 26480982, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235775 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO, Luis Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768771", CITA A: ORELLANO, Luis Alejandro D.N.I N° 23379762, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235776 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, Norma Del Carmen – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768772", CITA A: DOMINGUEZ, Norma Del Carmen D.N.I N° 21967639, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.

5 días - N° 235777 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Jose Carlos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768891", CITA A: PEREYRA, Jose Carlos D.N.I N° 13050967, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.

5 días - N° 235780 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Felipe – EXPEDIENTE ELECTRONICO

CO N° 5782875", CITA A: ALVAREZ, Felipe D.N.I N° 16740712, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235781 - \$ 1089,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEIRANO, Sonia Beatriz – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782970", CITA A: CEIRANO, Sonia Beatriz D.N.I N° 20286904, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235782 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Ariel Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782988", CITA A: PEREYRA, Ariel Eduardo D.N.I N° 24510542, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235783 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, Claudio Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783045", CITA A: MONTES, Claudio Marcelo D.N.I N° 25918314, a los fines

de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235784 - \$ 1023,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRETTI, Mariano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783121", CITA A: MIRETTI, Mariano D.N.I N° 23301330, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235785 - \$ 1093,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHO, Juan Carlos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783194", CITA A: SANCHO, Juan Carlos D.N.I N° 14150005, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235788 - \$ 1027,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, Saro Harold – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783198", CITA A: CHARIF, Saro Harold D.N.I N° 16904652, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235789 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, Victor Hugo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783227", CITA A: CASTRO, Victor Hugo D.N.I N° 17532740, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235790 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEGIOVANNI, Victor Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783313", CITA A: DEGIOVANNI, Victor Gabriel D.N.I N° 30124023, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235791 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA, Guillermo Sebastian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783347", CITA A: OJEDA, Guillermo Sebastian D.N.I N° 27172704, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°

9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235792 - \$ 1056,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, Jorge – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5834750", CITA A: NIETO, Jorge D.N.I N° 26177257, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235793 - \$ 999 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMARRA, Cesar Juan – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875431", CITA A: GAMARRA, Cesar Juan D.N.I N° 33949809, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235794 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANGA, German Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875812", CITA A: URANGA, German Eduardo D.N.I N° 32157544, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modi-

ficado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235795 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS, Ruben Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908085", CITA A: BURGOS, Ruben Marcelo D.N.I N° 26178103, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235797 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS, Ruben Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908088", CITA A: BURGOS, Ruben Marcelo D.N.I N° 26178103, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235798 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6191680", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID D.N.I N° 17313670, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).

Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235845 - \$ 1486,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, Raul Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908096", CITA A: MUÑOZ, Raul Alberto D.N.I N° 30327648, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235799 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIVINA, Cesar Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908119", CITA A: DIVINA, Cesar Alberto D.N.I N° 17531605, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235801 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLARA STELLA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6642006", CITA A: LOPEZ, Clara Stella D.N.I. 5253506, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publí-



quense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por GRANADE María Enriqueta. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 235986 - \$ 4110,75 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, Jose Luis – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908193", CITA A: FUENTES, Jose Luis D.N.I N° 14725358, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235802 - \$ 1023,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908199", CITA A: QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I N° 27114831, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235803 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELARDEZ, Carlos Sergio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908216", CITA A: VELARDEZ, Carlos Sergio D.N.I N° 14969807, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235804 - \$ 1027,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVANCINI, Martin Gonzalo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908594", CITA A: AVANCINI, Martin Gonzalo D.N.I N° 29711059, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235805 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA, Gustavo Mario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908597", CITA A: AYALA, Gustavo Mario D.N.I N° 17841099, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235806 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

FASOLETTI, Claudio Ezequiel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908615", CITA A: FASOLETTI, Claudio Ezequiel D.N.I N° 27315271, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235807 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLFO, Orlando Rafael – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908770", CITA A: GANDOLFO, Orlando Rafael D.N.I N° 24394623, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235808 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALIA, Alberto Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908799", CITA A: GONZALIA, Alberto Ramon D.N.I N° 14839674, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235809 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORZO, Oscar – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908843", CITA A: CORZO, Oscar D.N.I N° 8531214, a los fines de notificar la siguiente

resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235811 - \$ 828,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AQUINO, Fernando Andres – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908936", CITA A: AQUINO, Fernando Andres D.N.I N° 25736501, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235812 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAVASI TEA, Santiago Javier Er – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5964861", CITA A: RAVASI TEA, Santiago Javier Er D.N.I N° 29063496, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/06/2018. Agréguese cedulas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: LOPEZ Ana Laura. SECRETARIA.

5 días - N° 235813 - \$ 962,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, Juan Pablo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5964867", CITA A: MARQUEZ, Juan Pablo D.N.I N° 28431758, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235814 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, Luis Dario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5966751", CITA A: BAZAN, Luis Dario D.N.I N° 29519270, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235815 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, Cristian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5982956", CITA A: LEDESMA, Cristian D.N.I N° 26297008, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235816 - \$ 1003,10 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA GUILLERMO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725432 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SILVA GUILLERMO BENJAMIN.: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído

junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena : "Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236018 - \$ 4521,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES, Ricardo Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993558", CITA A: MONJES, Ricardo Alberto D.N.I N° 38106907, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235817 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN MARTINSEVICH, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993666", CITA A: ROLDAN MARTINSEVICH, Gabriel D.N.I N° 24385955, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: MAINE EUGENIA.

5 días - N° 235818 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO, Hector Mario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993671", CITA A: PORZIO, Hector Mario D.N.I N° 11974044, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235819 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ, Jose Gregorio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995094", CITA A: RAMIREZ, Jose Gregorio D.N.I N° 21062037, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235820 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, Maria Arturo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995097", CITA A: CARRIZO, Maria Arturo D.N.I N° 16512708, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235821 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Claudio Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995116", CITA A: HEREDIA, Claudio Marcelo D.N.I N° 23171173, a los fines

de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235823 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO, Victor Jose – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996222", CITA A: CARREÑO, Victor Jose D.N.I N° 14046460, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235824 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Federico Emiliano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996258", CITA A: MURUA, Federico Emiliano D.N.I N° 38647533, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235825 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, Marcelo Roberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996273", CITA A: DOMINGUEZ, Marcelo Roberto D.N.I N° 24473057, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula

de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235826 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, Liliana Elena – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996838", CITA A: FERRARI, Liliana Elena D.N.I N° 11977539, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235827 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA, OSVALDO HORACIO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998918", CITA A: JARA, OSVALDO HORACIO D.N.I N° 12365588, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235828 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, Roberto Rosario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998930", CITA A: PONCE, Roberto Rosario D.N.I N° 23428502, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus



intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235829 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ, Maximiliano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998964", CITA A: RUIZ, Maximiliano D.N.I N° 32239786, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235830 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERESIN, Oscar Antonio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6034481", CITA A: FERESIN, Oscar Antonio D.N.I N° 22790596, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235831 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Jorge Fernando Ariel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6077805", CITA A: CEBALLOS, Jorge Fernando Ariel D.N.I N° 24015308, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235833 - \$ 1072,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ROMERO, Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078144", CITA A: AGÜERO ROMERO, Ramon D.N.I N° 24286074, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235835 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSO, Horacio Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078178", CITA A: ROSSO, Horacio Alberto D.N.I N° 18504942, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: LOPEZ Ana Laura. SECRETARIA.

5 días - N° 235837 - \$ 929,30 - 31/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Karina Elizabeth y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5719071. (Parte demandada: RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH -TONELLI DE SCHRODER NORIS MARIA JUANA). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de septiembre de 2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 236061 - \$ 1745,20 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOBADILLA, Santiago N – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078240", CITA A: BOBADILLA, Santiago N D.N.I N° 32281945, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235838 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101376", CITA A: VERGARA, Cesar Martin D.N.I N° 34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235840 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, Fernando Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101388", CITA A: HERRERA, Fernando Gabriel D.N.I N° 25813162, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235841 - \$ 1052,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS, Alejandro Jesus - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101417", CITA A: QUINTEROS, Alejandro Jesus D.N.I N° 30326548, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235843 - \$ 1056,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULPICIO ANGEL ROQUE - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175993", CITA A: SULPICIO ANGEL ROQUE D.N.I N° 10172341, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235844 - \$ 1017,45 - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO RAUL LIRIO (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1517797)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Raul Lirio LUCERO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2019.-

5 días - N° 236046 - \$ 1187,60 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSIDOR EDUARDO LUCIANO (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2834568)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Eduardo Luciano MANSIDOR en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2019.-

5 días - N° 236047 - \$ 1173,25 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PUSTIZZI SERAFIN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6374834)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PUSTIZZI SERAFIN, M.I. 6.829.743, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/09/2019.-

5 días - N° 236048 - \$ 2126,80 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE MUGA DE GAIDO LUCIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3319129)", cítese y emplácese a los herederos de LUCIA MUGA DE GAIDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/03/2018.-

5 días - N° 236050 - \$ 1099,45 - 01/11/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTICH, Rosa - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5767323. (Parte demandada: COSTICH, Rosa). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2019. Fdo. FUNES Maria Elena Prosecretaria

5 días - N° 236060 - \$ 1283,95 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOME MOISES- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570559- Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOME MOISES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500833312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236070 - \$ 1417,20 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL OCTAVIANO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696712-

Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORONEL OCTAVIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500910572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236098 - \$ 1441,80 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO ENRIQUE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696713- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO ENRIQUE IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500949932019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236100 - \$ 1458,20 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696714- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500916442019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236102 - \$ 1445,90 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696724- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500940802019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236106 - \$ 1462,30 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696725- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500934102019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236109 - \$ 1450 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236110 - \$ 1427,45 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696726- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500923482019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236112 - \$ 1425,40 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526027; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 236114 - \$ 1179,40 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,



con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880899 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS, CUIT 20064627148, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 236118 - \$ 1447,95 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236128 - \$ 2265,90 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORRIA, FLAVIA NOELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019. Agréguese publicación de edictos acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 236132 - \$ 1230,65 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826665; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236137 - \$ 1372,10 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376524; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 236141 - \$ 2272,05 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYBAR, GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826646; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236142 - \$ 1353,65 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TATA, SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481882; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio

del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra

5 días - N° 236146 - \$ 2247,45 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASCUAL, PEDRO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826637; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236151 - \$ 1370,05 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787784. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236152 - \$ 1523,80 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821369; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 236156 - \$ 1189,65 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE FELIPE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE FELIPE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787792. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236157 - \$ 1521,75 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787773. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR

FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236158 - \$ 1493,05 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787794. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236159 - \$ 1513,55 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787776. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236161 - \$ 1529,95 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYREYRA, MARCELA INES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525993; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 236162 - \$ 1199,90 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787789. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236163 - \$ 1525,85 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MARGARITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MARGARITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787797. Bustos Fierro, Ricardo

Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.  
5 días - N° 236164 - \$ 1501,25 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RANNO SUSANA ISABEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANNO SUSANA ISABEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787777. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236165 - \$ 1517,65 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354464; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PERALTA, MARIO RENE D.N.I.: 27.079.868 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 236166 - \$ 1230,65 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAPIA TOMAS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA TOMAS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787796. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236167 - \$ 1486,90 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787781. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236169 - \$ 1527,90 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, ROBERTO JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821389; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LOPEZ, ROBERTO JULIO D.N.I.: 8.597.623 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 236170 - \$ 1232,70 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PE-



RALTA, YOHANA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354343; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PERALTA, YOHANA ELIZABETH D.N.I.: 31.142.845 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 236175 - \$ 1255,25 - 01/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2461830 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Teresita Ondina Baldi – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los SUCESORES DE TERESITA ONDINA BALDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 236195 - \$ 1597,60 - 01/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344923 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de González, Orlando José – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ, ORLANDO JOSÉ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las pre-

visiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 236196 - \$ 1595,55 - 01/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497296 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pereyra, Daniel Alejandro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DANIEL ALEJANDRO PEREYRA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 236205 - \$ 1556,60 - 01/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO CRISTINA MARTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725339, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANGULO CRISTINA MARTINA.: " CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236242 - \$ 3010,05 - 01/11/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EXEQUIEL ADOLFO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO"- Expte: 6763009. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA EXEQUIEL ADOLFO, CUIT: 20-07970241-3; y SUCESION INDIVISA DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE, CUIT: 20-03084174-4 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 236248 - \$ 1421,30 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA OSCAR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6196725", CITA A: REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 236292 - \$ 1199,90 - 04/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE ZAMUDIO RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378480). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo: Prosecretaría Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Smith José María Ezequiel.- otro decreto: Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretaría Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.

5 días - N° 236310 - \$ 4556,50 - 31/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES, RODOLFO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669982". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GUEMES, RODOLFO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236312 - \$ 1374,15 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8509959". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO BLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236316 - \$ 1359,80 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAIDE, DANIEL NELSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8718166". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ALCAIDE, DANIEL NELSON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236318 - \$ 1374,15 - 04/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL ARTURO Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5212865" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503334392009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL ARTURO Y OTRO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024: " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 236469 - \$ 2691 - 01/11/2019 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI. LABOULAYE- En los Autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FULCHERI, NORMA NELIDA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 7553053- LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 236400 - \$ 902,65 - 05/11/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OMAR-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367403. LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

6 días - N° 236405 - \$ 1147,14 - 06/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis María Rosa Corsi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CORSI GLADIS MARIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500873).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 236663 - \$ 2956,75 - 06/11/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8367368. LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 236409 - \$ 958 - 05/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GUSTAVO ARIEL LENCINA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25/10/2019.

5 días - N° 236545 - \$ 1751,35 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5212739" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503487242009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 ." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 236470 - \$ 2658,50 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 4849215" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501051432006, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 ." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 236472 - \$ 2645,50 - 01/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE REPETTO NELLY - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045195 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. REPETTO NELLY para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236548 - \$ 2421,25 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ ANGEL MAXIMIANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ ANGEL MAXIMIANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8808387. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236586 - \$ 1536,10 - 05/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS ANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8808389. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236600 - \$ 1503,30 - 05/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría



Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, REYNA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577217, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JAIMES REYNA AZUCENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 236627 - \$ 1101,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477545; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Oficina: 11 de septiembre de 2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: ROTEDA LORENA.

5 días - N° 236766 - \$ 1388,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE FILEMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477551; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la

acción. Oficina: 11 de septiembre de 2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: ROTEDA LORENA.  
5 días - N° 236772 - \$ 1388,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FSANCHEZ JUAN MARIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477603; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VIGLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236775 - \$ 1423,35 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477722; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VIGLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236781 - \$ 1419,25 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477726; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VIGLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236784 - \$ 1419,25 - 06/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAHIM, OLGA IRIS DEL HUERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577210, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BRAHIM OLGA IRIS DEL HUERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 236628 - \$ 1130,20 - 06/11/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA. EDICTO - AVISO DE CADUCIDAD -RESCISIÓN - EXHUMACIÓN. LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA COMUNICA Y HACE SABER por este medio a los Titulares y/o responsables y/o familiares de los restos inhumados en el Cementerio de esta localidad , los cuales se detallan a continuación, que atento al INCUMPLIMIENTOS DE PAGO DE LA TASA MUNICIPAL ANUAL DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, DESINFECTACIÓN Y LIMPIEZA Y OTROS COMPLEMENTARIOS DEL CEMENTERIO PREVISTAS EN ORDENANZAS 969/2018 Y 970/2018 conforme lo dispuesto por el art. 29/30 de la ordenanza 482/02, correspondiente CINCO O MAS PERIODOS ANUALES (2014/2015,2016,2017,2018) PESE A LOS REITERADOS REQUERIMIENTOS DE PAGO A LA FECHA, o del vencimiento de concesión ya que muchos de ellos tienen 20 años como mínimo desde su inhumación, HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CA-

DUCIDAD DE LA CONCESIÓN O DERECHO SIN RENOVACIÓN, y que algunos panteones y/o nichos y/o sepultura, no se encuentran en buen estado edilicio y/o estética (art 50 Ord. 482/2002) esta Municipio de conformidad con el ART. 20 DE LA ORDENANZA No. 482/2002) DA POR EXTINGUIDA POR DICHAS CAUSALES LA CONCESIÓN Y/O DERECHO DE USO que se enumera en el listado que en el presente se expone y se procederá una vez vencido el plazo de PLAZO DE TREINTA (30) DIAS contados desde la presente publicación DE Edictos, A EXHUMAR LOS RESTOS DE LOS LAS PERSONAS FALLECIDAS ALOJADAS A LA FECHA EN ESOS SIGUIENTES NICHOS, TERRENOS Y/PANTEONES que no cumplen con las normativas administrativa referidas: CALLE: SANTA LUCIA - MANZANA 20 -LOTE 7 -Concesión: S/D - TITULAR PANTEON HNAS DOMINICAS- S/D. catastral -Colindancia:NORTE: TAPIA SUR: CALLE SANTA LUCIA, ESTE: SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS, OESTE: DI LORENZO VENTURA.- Restos inhumados: SIN DATOS. S/ datos de pago. -LOTE 11 - concesión: S/D - Titular NICHOS S/ DATOS- Nom. Cat.: S/D.- colindancias: NORTE:TAPIA, SUR: CALLE SANTA LUCIA, ESTE: SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS, OESTE: DI LORENZO VENTURA.- Restos inhumados S/D.- SIN DATOS de pago -Lote 21. Concesión de 1980- Titular GONZALEZ, FABIAN (100%)- N.Catastral 20021P01077-TERRENO Periodos impagos Desde 2006 -Lote 22. Concesión Año 1964. Titular: LUDUEÑA, DONATILA D.DE (100%).Nom. Cat. 20022P00268 - Restos inhumados SIN DATOS.- Periodos impagos Desde 2006 -Lote 24. Concesión Año 1961- Titular GUDIÑO, MARIA SALOME (100%) - Nom. Cat. 20024P00203 Restos Inhumados:-MARIA SALOME GUDIÑO-Periodos impagos: Desde 2008. -Lote 25. Concesión Año 1962- Titular PANTOJA, ANTONIO BENITO (100%) - Nom. Cat. 20025P00375- Restos inhumados: SIN DATOS. - Periodo Impagos: Desde 2006.- -Lote 30. Concesión Año 1965-ANDRADA, CELESTINO (100%) . Nom. Cat. -20030P00039- Restos inhumados: s/d -Periodos impagos desde 1989/2007 - No se encuentra en condiciones edilicias y estética.- -CALLE: SANTA RITA - MANZANA 36 -Lote 2 Concesión Año1974, Titular GUDIÑO, MARIA SALOME (100%) Nom. Cat. 36002P00235- Restos inhumados: BASE CON CRUZ S/datos - Periodos impagos: desde 2008 -Lote 4. Concesión Año 1959- Titular MARTINEZ, MARIA ROLDAN DE (100%)- Nom. cat. 36004P00303. Restos inhumados S/ DATOS. Periodos impagos: Desde 2003 - Lote 5. Concesión Año 1957-Titular DEGANI, JUAN (100%) - Nom. Cat

36005P00150-restos inhumados: ANGEL DEGANI. Periodos impagos: desde 2006 - Lote 7. Concesión Año 1957. Titular MONJE, DONATILA P.DE (100%) Nom. Cat 36007P00364. Restos inhumados ANTONIO PAEZ /ROSA DE PAEZ. Periodos impagos: desde 2006 - Lote 10, Concesión Año1957. Titular ALVAREZ, HORACIO (100%), Nom. Cat. 36010P00005- Restos inhumados ELISA L. DE ALVAREZ, Periodos impagos: desde 2006 - Lote 16. Concesión Año 1956. Titular JUNCOS, RAFAEL (100%), Nom. Cat. 36016P00805. Restos inhumados de FLIA JUNCOS, Periodos impagos: desde 2006 - Lote 17. Concesión Año 1958. Titular OLMOS, DELFINA PEREZ DE (100%), Nom.Cat. 36017P00350. Restos Inhumados: ROSA de AGUIRRE, Periodos impagos desde 2006 - Lote 22. Concesión S/D. Titular FLIA. GREGORIO DIAZ, Nom. CAT. S/D. COLINDANCIA: NORTE: UTRERA SUC. DE RAMON ARMANDO, SUR: FLIA. MARIA M. DE MAIDANA, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA. Restos Inhumados FLIA DIAZ. S/D de pago algunos.- Lote 23. Concesión S/D. Titular FLIA. MARIA M. VDA DE MAIDANA. Nom. Cat. S/D. Colindancia: NORTE: FLIA. GREGORIO DIAZ, SUR: REINOSO MARIA OFELIA, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA.-Restos inhumados: FLIA MAIDANA. S/D de pago alguno. Lote 24. Concesión Año 1953. Titular REYNOSO, MARIA OFELIA (100%). 36024P00649- Restos inhumados: S/d de FALLECIDOS. Sin pago alguno desde 1988 - Lote 27. Concesión S/D. Titular FLIA. CEVERO FUNES . Nom. Cat. S/D COLINDANCIA: NORTE: FLIA. MIGUEL QUEVEDO, SUR: NICHOS MUNICIPALES, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA.- Restos inhumados: SIN DATOS de fallecido. S/D de pago alguno.- Lote 29. Concesión Año 1950. Titular NEGRITTO, FRANCISCO (100%). Nom. Cat. 36029P00604. Restos inhumados PURA DORA DEL CORAZON DE MARIA OLMOS, Periodos impagos: desde 2017.- Lote 32. Concesión Año 1967. Titular MOLINA, SEGUNDO (100%) Nom. Cat. 36032P00518.- Restos inhumados de MARGARITA PUCHETTA. Periodos impagos: desde 2006 - Lotes 34. Concesión Año 1960- Titular BROCHERO, LUIS TOMAS (100%), 36034P00073. Restos inhumados S/D. Periodos impagos desde 2006 - Lote 35. Concesión: S/D. Titular S/D. Nom. Cat. S/D. Colindancia: NORTE: BROCHERO LUIS TOMAS, SUR: SOC. OBRERA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA SANTA ROSA, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA. Restos inhumados: S/D.- S/D de pago alguno.- Lote 42. Concesión de 1956. Titular KIEFFER, AGUSTIN JOSE (100%) Nom. Cat. 36042P00516 . Restos inhumados de FAMILIA AGUSTIN J. KIEFFER. Pe-

riodo impago: desde 2017.- Lote 44. Concesión S/D. Titular S/D. Nom Cat: S/D. COLINDANCIA. NOR-TE: HORNO VIEJO, SUR: FLIA ROSARIO PEREZ, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA. Restos inhumados: NOLBERTO GOMEZ.- S/D de pago alguno - Lote 45. Concesión S/D. Titular FLIA. ROSARIO PEREZ. Nom Cat: S/D.- COLINDANCIAS: NORTE:LOTE N°44, SUR:NICHOS MUNICIPALES, ESTE: TAPIA, OESTE:- CALLE SANTA RITA.- Restos Inhumados: MARTINA BAZAN. S/D de pago alguno.- Lote 46. Concesión de 1976. Titular MILDNER, WALTER ALBERTO (100%) Nom Cat. 36046P00589. Restos Inhumados: S/D Fallecido. Periodos impagos desde 2006.- Lote 47. Concesión Año 1982. Titular RODRIGUEZ, FLORENTINO J. (100%) - Nom Cat. 36047P00009. Restos Inhumados S/D. periodo impago desde 2012.- Lote 48. Concesión S/D. Titular FLIA. RESTITUTO OLMOS. Nom. Cat. S/D: Colindancia: NORTE:RODRIGUEZ FLORENCIO J., SUR: LOPEZ MARIA SECUNDINA, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA.- Restos inhumados SIN DATOS. S/D DE PAGO ALGUNO.- Lote 53. Concesión S/D . Titular S/D.- Nom. Cat. S/D. Colindancia : NORTE: MAIDANA MARIA Y OTROS, SUR: AURELIA ROMERO DE VALERA, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA. Resto inhumados: S/D. - S/D de pago alguno.- lote 54. Concesión Año 1948. Titular VALERA, AURELIA ROMERO DE (100%) Nom. Cat. 36054P00499. Restos inhumados S/DATOS. Período impago Desde 2006. Lote 55 Concesión Año 1962. Titular: MANSILLA, JOSEFA DE (100%). Nom. Cat. 36055P00314. Restos inhumados: SIN DATOS. Periodos impagos desde 2003. Lote 57. Concesión 1966. Titular CORNEJO, ALBANO JESUS (100%). Nom. Cat. 36057P00137. Restos inhumados de FELIPA DOLORES DE CORNEJO. Periodos impagos: Desde 2006. Lote 59. Concesión S/D. Titular: S/D S/D – catastral Colindancia: NORTE: ZABALA RAMON BASILIO, SUR: HORNO, ESTE: TAPIA, OESTE: CALLE SANTA RITA. Restos inhumados : S/DATOS .- S/D DE pago alguno.- Lote 60. Concesión 1973. Titular: OSCAREZ, ANTONIO DARDO (100%). Nom. Cat. 36060P00047. Restos Inhumados:S/D TERRENO s/construcción N Periodos impagos: Desde 2003.- CALLE: SAN PEDRO - Manzana : 49 - Lote 3. Concesión S/d.- Titular:S/D.- Nom. Cat. S/D . Colindancia NORTE: GUDIÑO GILBERTO, SUR: ANGULO FELIPA, ESTE: CALLE SAN PEDRO, OESTE: ALMADA MARIA. Restos inhumados: CRUZ-S/d. S/D pago alguno. Lote 5. Concesión de 1971. Titular DELGADO, ANACLETO C. (100%)- Nom. Cat. 49005P00156. Restos inhumados: CRUZ CON N°1188- SIN DATOS. Periodos impa-

gos desde 2006.- Lote 6. Concesión de 1972. Titular LUQUE, GREGORIO (100%). Nom. Cat. 49006P00559. Restos inhumados S/D. Periodos impagos desde 2007 - CALLE: SANTA ROSA DE LIMA - MANZANA 51 - Lote 2. Concesión Año 1970. Titular JUNCOS, JOSE ANTONIO (100%). Nom. Cat. 51002P00249. Restos inhumados\_ TERRENO CON CRUCES S/D. Periodos impagos: desde 2006 - LOTE 7. Concesión Año 1961. Titular GOMEZ, MARIA Y OTROS (100%). Nom. Cat. 51007P00234. Restos Inhumados S/D DE FALLECIDOS. Periodos impagos: Desde 2006.- Lote 8. Concesión Año 1958.- Titular MANSILLA, CARMEN (100%). Nom. Cat. 51008P00299. Restos Inhumados: S/DATOS. Periodos adeudados: Desde 2010 - Lote 13. Concesión S/D. Titular FLIA. ARDILES. Nom. Cat. S/D. Colindancia: NORTE: CALLE SANTA ROSA DE LIMA, SUR: TAPIA, ESTE: ADELA DE ALMADA, OESTE: FLIA BROCHERO.- Restos inhumados: MER-CEDES DE ARDILES-LINIO ARDILES-TELMA ARDILES.- Sin datos de pago alguno.- Lote 14. Concesión: S/D. Titular. FLIA. BROCHERO.- Nom. Cat. S/D Colinda: NORTE: CALLE SANTA ROSA DE LIMA, SUR: TAPIA, ESTE: FLIA ARDILES, OESTE: FLIA DAVILA.- MAGDALENA Y ASENCIO BROCHERO.- S/D de pago alguno - Lote 15. Concesión S/D. Titular. FLIA. DAVILA.- Nom. Cat. S/D.- Colindancias: NORTE: CALLE SANTA ROSA DE LIMA, SUR: TAPIA, ESTE: FLIA BROCHERO, OESTE: PERALTA ALVANO RICARDO.- Restos inhumados: DAVID DAVILA Y JUAN JOSE DAVILA - S/D de pago alguno - Lote 31. Concesión S/D. Titular FLIA. MOLINA. Nom. Cat S/D. Colindancia: NORTE: CALLE SANTA ROSA DE LIMA, SUR: TAPIA, ESTE: MARIA TERESA BONALDI, OESTE: TORRES CANDIDO.- Restos inhumados EUGENIO MOLINA-FABIAN MOLINA-IRENEO MOLINA.- S/D de pago alguno.-

1 día - N° 237115 - \$ 6308,25 - 31/10/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORTEZ, CARLOS DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6185656) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 227.- Córdoba, siete (07) de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Carlos Daniel Cortez D.N.I. N° 30.469.596 y mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Hipotecario S. A. en su contra, por la suma de pesos

veintidós mil quinientos veinticuatro con noventa y siete centavos (\$22.524,97), con más los intereses y costas del juicio.- 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos dos con treinta y seis centavos (\$16.402,36), que comprende los dos conceptos especificados en el considerando respectivo, más el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia".- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez.-

1 día - N° 236870 - \$ 364,21 - 31/10/2019 - BOE

## USUCAPIONES

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTAYO SAÚL NAZAHRIO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimiento el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiñones Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). (...) . Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin ofíciase..." FDO.: Cordeiro Clara María, juez- Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRESCIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta

ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pagas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintinueve mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M"; ambos que fueron propiedad también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Hernan Rivoira, hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GERMAN JOSE Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 604251), se han dictado las siguientes resoluciones:1) "MORTEROS, 24/11/2015.- Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 140/141 por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado GINESTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Nación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Sofía Kopelman de GRad, Leticia Magdalena Pairone, AnaLucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, Orlando Roberto Pairone, Evelio Juan Masut, Alcides Juan Rivoira, Roque Angel Acosta, Edgardo Francisco Nunia, Néstor Luis Ricciardi y Edelman Juan José Daniele, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo



apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ – Dra. Marcela Rita ALMADA – Prosecretaria.- 2) "MORTEROS, 23/04/2019...cítese y emplácese a la demandada Sociedad Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y atento lo peticionado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarle por Representante al Sr. Asesor Letrado (arts. 783 y 783 ter).- Notifíquese." - Fdo. Dr. Daniel Alejandro BALBO LEÓN.- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- Dr. Lucas Hernan RIVOIRA – SECRETARIO.- Descripción de los inmuebles: a) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 20, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ calle pública en pte. y en pte. c/ Lote 19 Parcela 21 de Sofía Kopelman de Grad; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/lote 21, Parcela 23 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 49, Parcela 36 de Banco Rural Sunchales Cooperativa Limitada y 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254 ms<sup>2</sup>. b) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 24, que mide: 20,60ms. de frte. al N.O. (ptos. C-D), c/calle pública, igual contrafrente al S.E. (ptos. A-B), c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Rober-

to Pairone; 37,00ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 23, Parcela 25 conf. Plano de Mensura de Alcides Juan Rivoira y conf. informe de la Direc. Gral de Catastro, de Alcides Juan, Omar Francisco, Horacio Alfredo, Eladio Oscar y Miguel Ángel Rivoira y Juan Omar Daniele y 37mts. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ lote 25, Parcela 27 de Ginesta S.R.L., lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 762,20 ms.cs.- c) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 21, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 20, Parcela 22 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ Parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ pte. Lote 22, Parcela 24 de Edelmo Juan Daniele y pte. calle pública; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D), c/ Lote 50, Parcela 35 de Evelio Juan Masut, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- d) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 25, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ pte. calle pública y pte. Lote 24, Parcela 26 de Ginesta S.R.L.; 20,00 ms.en costado S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/ Parcela 134-1300 conf. Plano de Mensura de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucía Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari, conf. informe de Direc. Gral de Cat. de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucía Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari y Leticia Magdalena Pairone y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Pairone de Asinari C. y otro; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 26, Parcela 28 conf. Plano de Mensura e informe de la Direc. Gral de Cat. de Roque Ángel Acosta, Edgardo Francisco Nunia y Néstor Luis Ricciardi y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Néstor Ricciardi y Otros, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- INSCRIPCION DOMINIAL: Dominio 12327, Folio 19479, Tomo 78, Año 1972 y al N° 86338 del Protocolo de Planillas a nombre de Ginesta Hnos. S.R.L., inscrita en el R.P.C. de Santa Fe al Tomo 121, Folio 65, N° 22 del Año 1970.- Se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario bajo Cuentas N°

3001-3176675-4, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003022 (Lote 20 – Parcela 22), N° 3001-3176676-2, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003023 (Lote 21 – Parcela 23), N° 3001-3176679-7, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003026 (Lote 24 – Parcela 26) y N° 3001-3176680-1, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003027 (Lote 25 – Parcela 27).-

5 días - N° 237282 - s/c - 12/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indica-

tivo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. nº 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requieráse la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para

que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matrícula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matrícula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo

una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31 '14".-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matrícula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matrícula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matrícula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11 "-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matrícula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matrícula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matrícula 896.349) haciendo una super-

ficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11"- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélide Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando

al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL – USUCAPION – SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumúlense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559". Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscrita en la ma-

trícula 388.427, con una superficie de 221 mt2) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Líbrese exhorto al Juzgado de C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo



lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , F° 45332 , T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose , según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 .-Fdo Dra. Maria Raquel Carran ( Prosecretaria Letrada ) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion

de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34'se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el limite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A,cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIO-LLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 ha 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio

inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dra. Maria Raquel Carran ( Prosecretaria Letrada ) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .- -

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapion-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), curséense notificaciones a todos ellos a sus efectos.. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo aperi-

bimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente nº0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/Nº esquina Dante Agodino S/Nº con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90º00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula nº1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapion- medidas preparatorias para usucapion" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapion, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano nº 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicacion conforme plano de mensura es de Lote nº 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripcion dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesion, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento

del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros -lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste -punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270º01' siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90º00'- se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D -lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90º12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E - lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90º00'- se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F -lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270º00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G -lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89º48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H -lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90º22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos -lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí,

Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemí, Rodriguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Rio Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodriguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1º Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolucio: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este ultimo y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con angulos internos de 90º00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total

de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCACION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parce-

la objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en ángulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros (lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matrícula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge José, Gace Ana Catalina Matrícula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matrícula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matrícula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela María y Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".-

LA

CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafia de Chalub, hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe

-según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapición con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 - F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de



Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4º)" del Resuelto de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro," debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja." 2º) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36º Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descripta; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacen juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEADO aprobado por la Dirección de Ca-

tastro de la Provincia de Córdoba que lleva el nº G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Conforme Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – F° 234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria."

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín en autos "CAIAZZA, MARIO ALBERTO - USUCAPION" Expte. N° 2372674.- que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 2a cargo del dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a la titular dominial Angélica Mercedes Lanus y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmuebles: Afecta totalmente a los siguiente inmuebles con la condiciones catastrales y dominios que seguidamente se indican: a) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.420/5 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 24, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.991. b) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.421/3 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 25, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.992. Que el inmueble objeto de la presente usucapión y resultante de la mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión realizada por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de diciembre de 2007 obrante en el Expediente 0579-000148/2007, se encuentra ubicado sobre Avenida Buenos Aires N° 940 en el Barrio de Villa Huerta Grande Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 64 de la Manzana 33, con una superficie de 1.200,00 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 30,00 metros sobre Avenida Buenos Aires, lado BC en dirección sureste de 40,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza, lado CD en dirección suroeste de 30,00

metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza y cerrando el polígono lado DA en dirección noroeste de 40,00 metros con la misma parcela 59 de Mario Alberto Caiazza.. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Cristina Coste – Juez - ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea – Prosecretaría"

10 días - N° 234032 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 44º Nominación de Córdoba, Dra. MIRA Alicia del Carmen en autos: "GUEVARA MINUZZI, Daniel Horacio - Usucapión" - Expte N° 8686776, cita y emplaza al demandado SANANES LEON para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Notifíquese a los domicilios que constan en autos.-Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C)con relación al inmueble MATRICULA 1497973 que se describe como "Fracción de terreno ubicada en suburbios de la ciudad de Córdoba ,lugar denominado Sesenta Cuadras designada como lote N° 2 de la Mza N° 41 ,que mide 58,50 mts por costado, o sea una superficie de 3.422,25 mts 2, lindando al N y E con calle públicas y al S y O con lotes 4 y 1 respectivamente de la misma manzana, Nomenclatura Catastral: 11-01-01-26-26-001-088 y N° de Cuenta Tributaria: 1101-2217780/7.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y que se describe según plano como: lote terreno ubicado en el Departamento Capital de la provincia de Córdoba, calle Publica, barrio :Las Sesentas Cuadras, Municipalidad de Córdoba, Nomenclatura catastral 11-01-01-26-26-001-088, designado catastralmente como lote N° 88 de la manzana N° 41 y consta de las siguientes medidas y linderos :al Norte lado AB de 57,50m y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles ,D° 14010, F° 20687,T° 83, A° 1989, formando en el vértice A un ángulo de 90°00'; al Este, por lado BC de 58,50m y lindando con parcela 15 ,de Sananes León D° 2106, F° 2306,T° 10 ,A °1928, hoy ocupado por calle Pública, for-

mando en el vértice B un ángulo de 90°00'; al Sur por el lado CD de 57,50m lindando Calle Cesar Justino formando en el vértice C un ángulo de 90°00'; al Oeste lado DA de 58,50m, lindando con :Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles D14010,F° 20687,T°83, A° 1989,formando en el vértice D un ángulo de 90°00';con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES metros cuadrados con SETENTA Y CINCO decímetros cuadrados (3.363,75m2).- Fdo MIRA Alicia del Carmen: JUEZ-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés: SECRETARIA - Cba, 12 de Septiembre de 2019. -

10 días - N° 234420 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "ORTIZ, RODOLFO HECTOR – USUCAPION- EXPTE N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m2 y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13- Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE:

Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal.----- Jesús María,\_\_\_\_\_ de Octubre del 2019.-----Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO, 25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admítase. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante le-

gal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHESI, Anabella PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapición– para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián- JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscripta en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575,

Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Mar-

celo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m2 y linda al lado N-E, lado A-B, con



la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (Fº 447 Aº 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moises, María A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 8681142), cita y emplaza a quienes se consideran con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BAEZA Mara Cristina - SECRETARIA. OFICINA, 30 de agosto de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 235545 - s/c - 20/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SIKIC, Carlos Matías. -USUCAPION" (EXP.1886517), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere a la jurisdicción del inmueble, al colindante CRUZ DOMINGUEZ y/o SUS SUCESORES, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912

y Parcela 429621-303891; que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m , llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m ; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama.-- A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m , llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79°23'26" recorremos una distancia de 76,96 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m , llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m ; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14. En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra ma-

terializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12", recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m , llegamos al vértice 15; en este segmento el limite esta constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m ; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m , llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m , hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m , siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m , llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el limite esta materializado por alambrado de hilos.- La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2:- (sic). Fdo.: María A. Larghi de Vilar. Villa Dolores, 10 de Octubre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 235589 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián - USUCAPION. Expte. N° 1207977" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIEN. Villa Dolores, 04 de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando

que Bernardo Fabián Miller, argentino, D.N.I. N° 17227.600, C.U.I.L. N° 20-17.227.600-9, de estado civil divorciado, nacido el 05/07/1963, con domicilio en Calle pública s/n, Finca "La Teresita", La Travesía "Arriba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno rural ubicada en la localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0984, con frente sobre camino vecinal a "La Gruta", cuyo vértice G (sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía.- La parcela tiene una superficie de 6 Ha . 4.910 m<sup>2</sup> .- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata, y al Este, Sur y Oeste, con caminos vecinales, y se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m, hasta el vértice B. Desde ese punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08m hasta el vértice C. Desde ese punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167°31' se miden 35,14m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 82°13' se miden 76,58m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64,75m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59m hasta el

vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y ángulo de 217°17' se miden 56,57m hasta el vértice A cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B.- Que según Informe N° 8807, de fecha 16/06/2016, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 18/08/2010, en Expte. N° 0033-037798/10 (fs. 3), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 29042467053/5 a nombre de Bernardo Fabián Miller Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10/10/2019.

10 días - N° 235591 - s/c - 04/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1<sup>a</sup> Inst. y 30<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión. N° 6466310", iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntas con la demanda atento lo dispuesto por

el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento". FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdo., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29', desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, co-

lindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m2. El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296", fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N°16.085.947 CUIL/CUIT N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N°371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descrito como: un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matrícula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 ( lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes,

los cuales encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m2). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m2 de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matrícula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, essta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- - Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Rameillo. Prosecretaría Letrada.- Cosquín, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Fernando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/ 1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77. 03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21' Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m2. Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en



30 Has. 8. 222 m2 cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno ( hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Farias y Oscar Farias, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de

323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N° 1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04'; en vértice B= 89°56'; en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descripto encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- . OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPION (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de

septiembre de 2019, ha resuelto: l) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIT/CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33" HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA 013 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETIROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



*Atención al Público:*  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)